SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:06).

–La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida al equipo económico compuesto por el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, contador Pablo Ferreri, por la doctora Malena Díaz y por los economistas Andrés Masoller y Gabriel Papa, a efectos de comenzar a analizar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal perteneciente al Ejercicio 2014.

Luego de escuchar la presentación del equipo económico, los señores Senadores se podrán ir anotando para realizar las preguntas que surjan de la propia exposición.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Muy buenas tardes. Es para nosotros un placer estar aquí para comentar y exponer nuestra visión sobre la Rendición de Cuentas del año 2014.

Nuestra idea es apoyarnos en una presentación que consta de diversas partes y que comienza con una visión del contexto internacional y regional hasta llegar a los números de la Rendición de Cuentas del año 2014. El economista Masoller, jefe de la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas comenzará la exposición y luego otros compañeros continuarán en el uso de la palabra.

SEÑOR MASOLLER.- Muy buenas tardes. Es un gusto estar presentando la Rendición de Cuentas que es un *avant première* de lo que será el Presupuesto Nacional.

En la presentación haremos referencia a algunos de los primeros elementos de la situación económica actual del país. Obviamente, esas ideas fuerza se reafirmarán en los próximos días cuando el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal perteneciente al Ejercicio 2015-2019 se presente en el Parlamento.

Antes que nada debemos saber dónde estamos ubicados y cuál ha sido la situación económica durante los últimos meses del año anterior y durante el principio de este período. El contexto internacional se ha venido modificando, especialmente, en los últimos meses del 2014. En lo que va de este año, las proyecciones de crecimiento económico a la baja se han ido ajustando en cada una de las revisiones que tanto los organismos internacionales de crédito como los principales analistas y agencias evaluadoras de crédito, han hecho sobre la situación económica mundial y que muestran un deterioro gradual y paulatino de sus principales variables macroeconómicas. Estamos presentando proyecciones con ajuste a la baja del crecimiento mundial. Al mismo tiempo, eso se vincula con una realidad del continente latinoamericano que tiene que ver con los menores crecimientos económicos, es decir que la coyuntura internacional ha afectado seriamente a América Latina.

En el gráfico que figura en la parte inferior izquierda de la pantalla, se observan las evoluciones que se esperan de la economía de América Latina, cómo se han ido ajustando y la recuperación gradual y paulatina que se proyecta para los próximos años. En cierta medida, eso se explica por la situación de precios de los principales *commodities* de exportación de América Latina. Desde mayo de 2014 a mayo de 2015 se registra una caída muy importante de todos los precios de exportación, ya sea en productos alimenticios, minerales, metales y precios del petróleo que ha afectado severamente al continente latinoamericano. A su vez, el proceso de fortalecimiento del dólar americano a nivel mundial y las perspectivas de aumento de tasas de interés internacional, sobre todo en Estados Unidos, generan flujos de capitales en una dirección contraria a la que se venía dando hasta ahora. Hasta hace muy poco tiempo, los mercados emergentes de América Latina y Uruguay estaban recibiendo fuertes entradas de capitales, cosa que se está revirtiendo. Se observan movimientos hacia los mercados desarrollados con consecuencias importantes en la evolución del dólar y otras divisas de los países desarrollados. La buena noticia es que Estados Unidos se recupera luego de una crisis muy profunda, pero no con el ritmo esperado inicialmente. Se está dando un

proceso gradual de progreso de la recuperación, aunque prevemos que en los próximos años se transforme en una de las locomotoras del crecimiento mundial. A diferencia de otros períodos donde los mercados emergentes eran básicamente los que impulsaban el crecimiento global, se espera que Estados Unidos comience a crecer y ayude a sostener el desarrollo de otras economías.

La situación de la eurozona es de estancamiento o de un crecimiento moderado. Tiene dificultades y desequilibrios importantes que se están corrigiendo en forma gradual, pero no se aguarda que el continente europeo presente un dinamismo sustancial en los próximos años. Además, las economías periféricas del continente europeo siguen presentando problemas, fundamentalmente Grecia, pero no solo ese país. Todas las economías mediterráneas muestran dificultades para recuperar el ritmo de desarrollo y fortalecer una senda de crecimiento con consolidación fiscal.

El contexto en el continente europeo está bastante más consolidado que años anteriores. Se ha logrado estabilizar la situación económica, pero no se observan señales importantes de crecimiento.

Brasil, nuestro principal socio comercial, vive una situación compleja que se ha deteriorado en los últimos meses. Presentamos aquí algunos indicadores que intentan resumir su realidad económica, con una caída del nivel de actividad proyectada para este año del 2%, y un descenso esperado para el 2016. Esto es una novedad. Las últimas encuestas muestran que se estaría verificando una caída del producto en Brasil, en el año 2016. Este país estaría sufriendo un período de recesión agravado por un rebrote inflacionario, que se ha ido del rango establecido por las autoridades, que ronda el 10%, lo que constituye otra señal de desequilibrio macroeconómico. A esto se agrega debilidad en los sectores externo y fiscal. Este último es realmente importante: un déficit global del 8% del producto bruto interno en el año cerrado a junio.

La situación de Brasil se presenta más complicada como consecuencia de la realidad política conocida por todos. Me refiero a la debilidad institucional y del gobierno, que es bien significativa, y a los problemas de corrupción que han salido a la opinión pública. Todo ese panorama marca una coyuntura de nuestro principal socio bastante delicada que, obviamente, es tenida en cuenta por las implicancias que tiene sobre la economía del país.

La circunstancia argentina, no ha empeorado, sino que más bien se ha estabilizado enmarcándose en lo que, en términos económicos, se define como estanflación, es decir, estancamiento económico más inflación. La economía argentina prácticamente no crece desde hace un par de años y enfrenta un fuerte proceso inflacionario, así como tensiones en el mercado cambiario –caracterizado por ser dual, desdoblado–, problemas de expectativas e incertidumbre respecto al cambio de gobierno. Esa situación obviamente se irá transparentando a medida que el nuevo gobierno defina una política económica y establezca ciertas acciones que den credibilidad a los agentes económicos.

Nuestra expectativa es que Argentina comience un proceso de recuperación gradual a partir del año próximo. Pero, la incertidumbre permanece, al día de hoy, asociada en forma preponderante al proceso eleccionario.

Esta es, básicamente, la caracterización del escenario internacional. Debemos agregar la situación de Brasil, ya que, en los últimos días, hemos observado dos eventos económicos bien importantes y preocupantes para Uruguay. El primero, es la devaluación que ha implementado el gobierno chino, hará diez o quince días, donde luego de un par de décadas de mantenimiento de un tipo de cambio rígido, las últimas novedades muestran un gobierno chino preocupado por sus exportaciones y el enlentecimiento de la actividad económica, lo que ha llevado a la toma de medidas de devaluación de la moneda, generando problemas para Uruguay y todos los países que exportan a ese mercado. A eso se debe agregar la situación de las bolsas, la caída brutal que han tenido las acciones en los mercados de capitales de China, lo que tendría un efecto de mediano plazo en los niveles de riqueza, pues es probable que terminen afectando la economía real de ese país. Por tanto, las últimas semanas no han sido nada favorables en lo que respecta a las informaciones que provienen de los mercados asiáticos y, en particular, de China.

¿Cómo ha reaccionado la economía uruguaya ante este escenario? Como los señores Senadores saben, Uruguay tiene un conjunto de fortalezas importantes, que es lo que explica que sigamos creciendo a pesar de este deterioro de la economía regional e internacional. Uruguay está creciendo a un ritmo menor, pero en 2014 cerró con un crecimiento de 3,5%, lo que representa una tasa muy interesante dado la historia del país y el escenario internacional. Que Uruguay crezca un 3,5%, es una noticia más que positiva. Obviamente, no son los porcentajes de la última década que, en promedio, fueron del 5,5% o 6%, pero tampoco estamos en un marco de recesión o de estancamiento. Por el contrario, la economía está creciendo, a menores ritmos, con sus debilidades en algunos indicadores de actividad, como era de esperar, pero globalmente presenta figuras de crecimiento que resaltan en el contexto regional y en la historia del país.

Allí se puede visualizar un gráfico, donde se muestra la comparación de lo que creció Uruguay en 2014, 3,5%, con los modestos crecimientos de Argentina y Brasil, 0,5% y 0,2%, Chile cerca del 2% y el continente americano un 1%. Es el octavo año consecutivo que nuestro país crece por encima de la región; en promedio, ha estado creciendo entre un punto y medio y dos puntos porcentuales por encima del crecimiento de América Latina.

Mirando los últimos datos publicados por el Banco Central, que reflejan los datos del primer trimestre del año, se observa un crecimiento total interanual del orden del 4% en el primer trimestre, en comparación con el primer trimestre del año 2014. Prácticamente todos los sectores de actividad tienen crecimientos en esa medición interanual, salvo el sector de la construcción. Continúa la senda de diferenciación, de desacople de Uruguay en relación con la región; nuestro país sigue mostrando números más favorables, y la expectativa es converger a un crecimiento menor al 4%, que es este último dato publicado, un 2,5% del PIB en el año 2015.

A mediano plazo, la economía uruguaya debería seguir creciendo. En esta diapositiva estamos presentando las proyecciones que forman la base para la elaboración del presupuesto nacional. Son proyecciones de menor crecimiento que en períodos previos. Estamos esperando un crecimiento de 2,7% en el promedio de los próximos cinco años, prácticamente la mitad del de la década previa, pero crecimiento al fin y bien importante dado el escenario internacional. Ese crecimiento para este año, 2015, lo estamos previendo en el 2,5%. Hay que mencionar que ese 2,5% tiene una contribución adicional, por única vez, que proviene del proyecto Montes del Plata. En la medida que en este año está empezando a funcionar, da un valor agregado, y esa estimación, para el año 2015, es de aproximadamente un punto porcentual del PIB. Es decir que del crecimiento del 2,5% que estamos previendo para este año, un 1% es el aporte que hace el proyecto de Montes del Plata.

Prevemos que la economía, a partir del año 2016, empiece a crecer un poquito más; que el impacto más fuerte de la crisis internacional se de en este año 2015, y que hacia el final del período la economía retorne a un crecimiento potencial de alrededor del 3%; entre un 3% y un 5% es el crecimiento esperado a largo plazo en la economía en función de sus fundamentos. Es en base a esa proyección que se va a hacer la elaboración del presupuesto nacional.

Si uno mira los indicadores sociales, a diferencia de otros períodos, reflejan lo que ha sido la mejora del país, la mejora del bienestar de los uruguayos, que se refleja en todos los indicadores sociales que uno pueda presentar. Acá simplemente vamos a hacer mención a algunos de ellos.

El salario real creció a un ritmo de entre 3% y 3,5% en los años 2013 y 2014. Ese crecimiento ha sido más acentuado en el sector privado, y un poco menos en el sector público y está en línea con el crecimiento del producto y de la productividad. En los nuevos lineamientos que el Poder Ejecutivo presentó en los consejos superiores de salarios, tanto a nivel público como privado, se prevé justamente que ese salario real junto con el empleo sigan el crecimiento de la economía del país y, por lo tanto, la masa salarial de los trabajadores se mantenga o crezca en términos del producto. De todas formas, estamos observando algunos indicadores menos favorables en el mercado laboral, fundamentalmente en lo que respecta a los niveles de desempleo, que en los últimos meses, particularmente en el último trimestre, han tenido un aumento del orden de un punto a un punto y medio porcentual. La tasa de desocupación, que en promedio estaba en 6,5% o 7%, ha alcanzado niveles del 8%. Incluso, en alguna medición puntual ese indicador ha sido algo más elevado. Es cierto que tiene cierta volatilidad, pero la tendencia es clara y se puede concluir que en los últimos meses ha

habido un aumento de los niveles de desocupación. Esto está en línea con lo que estábamos comentando, en el sentido de que la economía uruguaya se está enfriando y algunos sectores, que ya en el pasado tenían problemas de competitividad, en esta coyuntura más desfavorable están sufriendo un proceso de pérdida de puestos de trabajo. Ese es un elemento fundamental a tener en cuenta en las negociaciones salariales. En esta nueva coyuntura el principal objetivo es el empleo; por lo tanto, debe tenerse bien en cuenta qué está pasando en cada uno de los sectores de actividad a los efectos de los acuerdos a los que se arribe en los Consejos de Salarios.

Respecto a otros indicadores sociales, hay nuevos avances en indicadores de pobreza y de distribución del ingreso.

En cuanto al primero, estamos en niveles de pobreza para todo el país de un dígito. Es la primera vez que Uruguay presenta un indicador de pobreza de un solo dígito en la medición para todo el país. Hay que tener en cuenta que se está trabajando con una medición de pobreza que es mucho más exigente que la que se usa a nivel internacional, que es la de la Cepal. Por lo tanto, para su propio indicador exigente, Uruguay tiene un nivel de pobreza bajo, y la apuesta es a continuar reduciéndola. Obviamente, a medida que se llega a niveles bajos, el esfuerzo que se requiere para continuar la senda de reducción de la pobreza es cada vez mayor. De manera que es obvio que los próximos avances que se logren en este indicador van a ser bastante más acotados y van a requerir mucho más esfuerzo de las políticas públicas a los efectos de continuar avanzando en ese camino.

La distribución del ingreso es otra de las variables claves que esta administración toma en cuenta a los efectos de diseñar sus políticas públicas y sus políticas sociales especialmente. En ese sentido, estos indicadores son muy claros en mostrar una mejora en la distribución del ingreso, tanto si se mide con los índices tradicionales, como el índice de Gini, como si simplemente se comparan los deciles de ingresos de la población y se analiza la diferencia entre el más rico y el más pobre.

Finalmente, también hay estudios que muestran un fortalecimiento de la clase media. En este caso estamos utilizando la metodología del Banco Mundial, una metodología estándar que aplica para todos los países de la región y que establece determinados umbrales para las definiciones de clase media, baja y alta. En este sentido lo que se observa es un avance de la clase media, medida por niveles de ingresos, que alcanza un 72% en el 2014. La clase baja está en el 22% y la clase alta, en el 6%. Esa situación es la más favorable en términos de fortalecimiento de clase media de que se tenga registro, por lo menos desde 1995 hasta esta parte.

Con esto completamos la Rendición de Cuentas de la situación económica y social del país, que creemos que es un componente importante de la Rendición de Cuentas global. Me refiero a cuál ha sido la evolución económica del país, cuál es la prevista para el futuro y cuál ha sido la evolución de los indicadores sociales, que constituyen el objetivo mismo de las políticas públicas.

Corresponde pasar a hacer una Rendición de Cuentas de las finanzas públicas.

El déficit global en el cierre del 2014 se ubicó en 3,5% del PIB, como ha sido publicado y divulgado oportunamente. Este resultado implica un aumento del déficit respecto al 2013 de 1,2% del PIB.

En ese cuadro que estamos viendo presentamos, justamente, las explicaciones de ese aumento del déficit fiscal. Básicamente hay un menor nivel de ingresos públicos del orden de medio punto del PIB explicado por una caída de los ingresos del Gobierno central, un aumento de los ingresos del BPS, y el resultado primario corriente de las empresas públicas que se ha mantenido estable si se compara el período 2014 con el 2013.

Respecto de los gastos primarios del sector público hay un leve aumento del orden del 0,2% del PIB que, básicamente, se explica por la partida de transferencias. El factor fundamental que está en juego en este punto es el aumento de las transferencias al seguro de salud, al Fonasa porque, como ustedes saben, la reforma de la salud implica el ingreso de un conjunto de colectivos, concretamente los jubilados que gradualmente van ingresando a la cobertura del Fonasa. Esto tiene un impacto

económico importante y es lo que refleja, en buena medida, la partida de transferencias. El resto de las partidas, básicamente, están alineadas en lo que se preveía.

La recaudación de la DGI –lo vimos cuando mostrábamos la recaudación del Gobierno– tenía una caída en el 2014 que se explica, fundamentalmente, por menores pagos de empresas públicas, las que hacen un aporte importante de impuestos a la DGI, tanto por concepto de impuestos a la renta como de indirectos, como el Imesi, etcétera. El conjunto de estos impuestos en el año 2014 mostró una reducción que, justamente, es la línea que figura en color anaranjado en la gráfica. La recaudación del sector privado tiene una tendencia creciente, pero en los últimos años muestra alguna señal de desaceleramiento en consonancia con lo que es la evolución económica del país. En esta lámina se reafirma, justamente, esa desaceleración de la recaudación de la Dirección General Impositiva. Si comparamos los aumentos reales de crecimiento de la recaudación en los años previos, que fue del orden del 4,5% –en los últimos dos o tres años– podemos constatar que es bastante más de lo que está creciendo la recaudación en el año 2015. El crecimiento proyectado para todo el año de la recaudación del sector privado es del orden del 2% real, es decir, bastante más en línea con el crecimiento del producto que es del 2,5%. No debemos olvidar que este 2,5%, por un lado, se explica por el proyecto de Montes del Plata, que no aporta recaudación a la DGI, dado el régimen tributario bajo el cual se está realizando el proyecto. Por lo tanto, este 2% de crecimiento de la recaudación de la DGI está bastante en línea con el crecimiento de toda la actividad económica –excepto Montes del Plata–, que la estimamos en 1,5%.

Respecto a las empresas públicas, en los últimos años ha disminuido su contribución a Rentas Generales. Esta contribución se mide por varios elementos: por las transferencias que realizan directamente, las versiones de resultado, por el pago de impuestos –como habíamos dicho– y también por el resultado global de la empresa luego de impuestos. Conjuntamente, si uno mira todas esas variables –que son las relevantes para el resultado fiscal– puede observar que hay un deterioro de la contribución del conjunto de empresas públicas al resultado del sector público que, entre los años 2008 y 2014, se estima del orden del 2,3% del PIB. Quiere decir que en un período de siete años la contribución de las empresas públicas se ha reducido a la mitad. ¿Cuál es la explicación de esta menor contribución? Básicamente, hay dos factores que la explican: en primer lugar, que las empresas públicas han tenido un rol protagónico y muy importante en materia de inversiones. En este período se ha apostado a proyectos de inversión bien importantes para los uruguayos y que contribuyen al desarrollo de la estructura productiva del país. Basta mencionar, por ejemplo, los proyectos de inversión en generación de energía de UTE, los de Antel en materia de fibra óptica, las inversiones de ANCAP en la planta desulfurizadora –que tiene impactos ambientales muy importantes– y en plantas de cemento y las que ha realizado OSE en materia de saneamiento y de producción de agua potable. Quiere decir que hay un conjunto de inversiones que fueron necesarias pero que, desde el punto de vista fiscal, reflejan menor resultado de las empresas públicas.

El otro elemento es el del resultado operativo, o sea, el resultado antes de inversiones. Hay un aumento de los gastos operativos de las empresas públicas en este último período, lo que también contribuye a explicar el menor aporte de esas empresas.

Este es uno de los elementos claves para la elaboración del presupuesto nacional; en el momento de su remisión al Parlamento –esto va a ser expuesto con toda claridad– se va a presentar un compromiso concreto de las empresas públicas de revertir en parte lo que ha sido esta tendencia de los últimos años.

Es importante rendir cuentas respecto de las metas fiscales establecidas por el Gobierno en la Rendición de Cuentas del año 2013 y de los resultados efectivamente observados. En el cuadro que se muestra se puede ver cuáles eran las proyecciones de metas que se preveían en la última Rendición de Cuentas, cuáles fueron los números observados y dónde se dieron los desvíos. Básicamente, los desvíos se producen en los ingresos, que fueron 1,1% menos de lo estimado en la Rendición de Cuentas por los elementos que explicamos antes –fundamentalmente, la menor recaudación de la DGI–, mientras que los egresos del sector público y los primarios fueron un 0,7% más altos de lo previsto en la última Rendición de Cuentas. En la proyección están explicadas, justamente, las desviaciones en cada uno de los rubros respecto de lo previsto en su oportunidad.

Esto, en parte, se compensa, y en términos globales estamos bastante cerca de lo que preveíamos en su momento en la Rendición de Cuentas. Precisamente, preveíamos un resultado de déficit del orden de 3,3%, y el resultado observado terminó siendo de 3,5 %. Quiere decir que hay una leve desviación justificada con los elementos que acabo de mencionar.

Por otro lado, la situación fiscal –que es algo peor de lo que se estaba previendo– se balancea con lo que son los indicadores financieros. En términos de vulnerabilidad financiera, Uruguay presenta los menores indicadores de los últimos tiempos. Esto se puede observar en lo que es el perfil de vencimientos de la deuda pública, que es bien despejado para los próximos años. Si uno compara los vencimientos de deuda a diciembre de 2004 –cuando había una concentración de vencimientos del orden de 6,5 del PIB para el primer año; de 9% para el segundo año, y de 7% para el tercer año– con los de los próximos tres años –incluyendo el 2015–, verá que el monto de los recursos que es necesario tener en cuenta para atender los vencimientos de deuda es bastante más reducido: prácticamente la tercera parte de la situación anterior. A esto hay que agregar un nivel de deuda relativamente bajo, del orden del 30% del PIB. Aquí estamos hablando de la deuda neta del sector público consolidado, con exclusión de los encajes, que están depositados en el Banco Central, que no son activos del Gobierno y que no se toman en cuenta para la emisión. La deuda neta del sector público es del orden del 33% del PIB. Es una deuda baja a nivel de los estándares internacionales, que tiene una composición por monedas y por plazos que es muy favorable. La composición por moneda nos indica que hay un grado de desdolarización importante de la deuda bruta y de la deuda neta del sector público. Más del 100% de la deuda neta del sector público está contraída en moneda nacional; eso es importante en esta coyuntura porque una depreciación de la moneda uruguaya, que puede conducir a una mayor cotización del dólar, traería consecuencias importantes para los indicadores financieros del sector público. Esta situación está controlada mientras la deuda del sector público uruguayo tenga un componente de moneda nacional muy elevado.

En cuanto a las tasas de interés, la deuda está contraída en tasas fijas; no son tasas flotantes que se ajustan inmediatamente cuando se ajustan las tasas internacionales. Por el contrario: el 80% de la deuda está contraída a tasa fija, y eso es importante en este escenario de suba de tasa de interés que se prevé. Por lo tanto, esas subas no van a afectar la situación financiera del país porque la deuda está construida a tasas fijas. Si uno mira el colchón de liquidez con que cuenta el Gobierno para atender los vencimientos de deuda, verá que tiene 5% del PIB de activos líquidos –casi todos en moneda extranjera–, y un conjunto de líneas contingentes que están en el orden de los USD 2.000:000.000 –que equivalen al 3,5% del PIB–, a las que puede recurrir en cualquier momento para atender cualquier tipo de problema financiero. Ese monto sumaría unos 9 puntos del PIB, de liquidez propia o con seguros –las líneas contingentes son seguros–, que cubren con holgura los vencimientos para los próximos años. Esta es una señal contundente de fortaleza financiera.

Como ya hablamos del perfil de la deuda, no voy a hacer ninguna otra mención.

La duración promedio de la deuda del país es de alrededor 15 años; quizás haya dos o tres países en todo el mundo cuya duración promedio de la deuda esté en el orden de los 15 años. Este es un indicador muy importante de la fortaleza que tiene Uruguay en la estructura de la deuda: por la duración, por la tasa de interés fija y por el componente de moneda nacional.

En resumen, estamos presentando una Rendición de Cuentas con un déficit fiscal que es un poco más alto de lo que estaba previsto. Hablamos de un déficit fiscal totalmente manejable, aunque es necesario ajustarlo gradualmente; la estrategia presupuestal lo tomará en cuenta, pero no existe ningún tipo de urgencia.

Las fortalezas financieras y globales de la economía uruguaya permiten un manejo sin urgencias de la situación fiscal, aunque se deben mantener criterios de responsabilidad fiscal. Esta evolución es compartida por los principales evaluadores de la situación económica del país, es decir, las agencias calificadoras de crédito, que en los últimos años han reafirmado –y en algunos casos han elevado– la calificación crediticia del país porque, de alguna manera, evalúan positivamente las fortalezas de la situación fiscal.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Ahora continuaremos con otra parte de la presentación que tiene que ver con algunos datos sintéticos que refieren a la gestión presupuestal y sobre los cuales queríamos compartir algunos comentarios.

Veamos la estructura del gasto presupuestal del año 2014. Como se puede apreciar, el principal rubro está compuesto por el presupuesto de los Organismos del artículo 220 de la Constitución. Luego tenemos la Administración Central, transferencias a la seguridad social, intereses de deuda y, por último, diversos créditos. Yendo más al detalle de esta distribución primaria vemos que en el caso de la estructura del gasto de la Administración Central y de los Organismos del artículo 220, el 61% está compuesto por remuneraciones, mientras que el 26% se explica por gastos de funcionamiento y el 13% por gastos de inversiones.

En la lámina siguiente se muestra la estructura de gasto de la Administración Central y Organismos del artículo 220 y se puede ver cómo algunos de estos últimos llevan una parte muy importante del presupuesto, lo que ha sido una preocupación central durante los últimos 10 años de gobierno, en procura de ir generando los incrementos presupuestales con determinada orientación, como veremos más adelante.

Aquí se observa que del presupuesto de la Administración Central y los Organismos del artículo 220, el 26% corresponde a la ANEP, un 15% a ASSE, un 12% al Ministerio del Interior y luego vemos el resto de los gastos contenidos en este rubro. Claramente se destaca la participación de ANEP y de ASSE en el total. Esto ha hecho que la estructura del gasto presupuestal haya ido variando en estos últimos 10 años.

En la siguiente lámina vemos una gráfica donde se puede observar que la base, que es de color rojo y está compuesta por el gasto presupuestal de los Organismos del artículo 220, pasa del 20% al 28%. Básicamente este incremento se da por los aumentos que tuvieron ANEP y ASSE. Luego se observa una disminución importante en la composición del gasto de los intereses de deuda, que pasó del 21% al 9% del total. Hay una estabilidad en lo que tiene que ver con los gastos de la Administración Central y han disminuido los aportes presupuestales para cubrir la seguridad social.

En esta lámina vemos que la estructura varió en los últimos 10 años dado el sesgo que se optó por darle al crecimiento presupuestal. En este incremento presupuestal tuvo una participación importante, como principal destino, la ANEP; luego hubo un 14% para la seguridad social y un 11% para ASSE, y queda el resto tal como está allí expresado. Claramente al gasto social y el ejercicio de derechos se ha llevado la mayor parte de la composición del incremento del gasto presupuestal.

Eso lo podemos ver también de otra manera, es decir, analizando lo que han sido los aumentos presupuestales para lo que fueron las áreas prioritarias en lo que tiene que ver con el destino presupuestal en estos últimos diez años.

La medición que estamos viendo ahora está hecha en millones de pesos constantes. En los histogramas vemos tres barras: la azul correspondiente al año 2004; la verde al 2009, y la naranja al 2014. Si comparamos los años 2004 y 2014, vemos que en términos reales el aumento para ANEP fue de un 122%, cifra que supera los $ 40.000:000.000.

A su vez, vemos que el aumento real para ASSE fue de un 158%. En el caso del INAU, el aumento fue del 192%, y para la Udelar, de un 118%. Estos son los aumentos presupuestales medidos en términos reales, en millones de pesos constantes en estos diez últimos años, lo que demuestra cuál ha sido el sesgo de prioridades y que ha hecho que la variación estructural del Presupuesto sea la que hemos mostrado antes.

Quisiéramos ahora compartir con ustedes la parte final de esta presentación que tiene que ver con la forma en que se han comportado –además de los aspectos macroeconómicos y fiscales a los que se refería el economista Masoller– algunos fundamentos del crecimiento económico del Uruguay en estos últimos años. Esto explica la posición en la que se encuentra nuestro país que es importante porque tiene que ver con rendir cuentas de la situación actual del Uruguay, pero sobre todo

el sesgo, las características de esos fundamentos también colaboran para entender cómo está posicionado nuestro país para los años venideros.

Entendemos que estos diez años han atravesado un círculo virtuoso explicado básicamente por tres factores que tienen que ver con el aumento de la inversión en Uruguay con valores como nunca antes había tenido. En la segunda mitad del siglo XX el promedio de inversiones en nuestro país fue de aproximadamente trece puntos del PIB. Actualmente contamos con niveles muy superiores situados en el entorno del 13% o 24%.

Esa inversión, además, ha tenido un sesgo productivo, tanto de bienes como de servicios, lo que ha redundado en que esos mayores niveles de inversión generaran mayores niveles de producción y productividad, lo que a su vez incidió en niveles de crecimiento bastante superiores a los del promedio histórico de nuestra economía.

Por lo tanto, entender lo importante que han sido estos tres factores: la inversión con un determinado sesgo, los aumentos de productividad y producción de bienes y servicios asociados a esos volúmenes de inversión, y el crecimiento generado a raíz de esto –que a su vez vuelve a generar nuevas oportunidades de inversión– es fundamental para poder entender lo relevante que son estos factores y, por ende, la importancia de cuidarlos en su justa medida, sobre todo cuando Uruguay atravesará, en los próximos años, un contexto internacional o regional más complejo que el que ha venido atravesando en los últimos años. Esto es así, sobre todo, porque el factor fundamental que atraviesa a este círculo virtuoso es la confianza que Uruguay ha generado en los agentes económicos locales, pero también en los internacionales. Proteger esa confianza y la certeza de la estabilidad que otorga Uruguay es un factor fundamental que explica lo ocurrido en estos últimos años, pero también es una de las piedras angulares sobre las cuales debemos basar el futuro crecimiento de nuestro país.

A continuación, vamos a ver algunos detalles de lo que comentaba como resumen en la lámina anterior. Esto tiene que ver con el sesgo de la inversión que se ha dado en estos últimos años.

En pantalla estamos viendo tres períodos de la evolución económica del Uruguay: entre 1990 y 1998, entre 1999 y 2004, y entre 2005 y 2014.

En los dos primeros casos vemos cómo las barras azules tienen una perfecta correlación con las rojas; las primeras representan el crecimiento de la economía y las otras muestran la formación bruta de capital fijo, es decir, las inversiones con sesgo productivo que ocurrieron en esos lapsos. Se puede observar que tanto en el período de crecimiento económico como en el de decrecimiento económico estuvo perfectamente relacionado el nivel de evolución de la economía con el nivel de inversión o formación bruta de capital fijo, cosa que no ocurrió en estos últimos años, donde la formación bruta de capital fijo prácticamente duplicó la tasa de crecimiento observada en esa década. Esto quiere decir que el proceso de inversión ha tenido un sesgo productivo diferente, lo que permite no solo explicar parte del círculo virtuoso sino también parte de los sólidos fundamentos que tiene la economía uruguaya para retomar tasas de crecimiento más elevadas en el futuro y para preservar las que aún mantendrá en un contexto más adverso.

Como decíamos, las tasas de inversión de los últimos años han sido bastante más elevadas con respecto a la propia historia del Uruguay, pero también en términos comparativos internacionalmente. En la gráfica que está a la izquierda de la pantalla vemos lo que comentábamos anteriormente, es decir, el promedio de inversiones en la segunda mitad del siglo XX y lo que ha sido el promedio de la última década, que está en el entorno del 20%, pero que actualmente llega al 23% o 24%. Además, esto viene acompañado por niveles muy superiores de inversión extranjera directa, de acuerdo con nuestra propia historia. Cabe destacar que teníamos un promedio de inversión extranjera directa en el entorno del 1% del PIB y aquí vemos que en el año 2014 la tasa fue algo inferior a 5 puntos del PIB. Además, Uruguay ocupó el segundo lugar, detrás de Chile, en cuanto a porcentajes de inversión extranjera directa con relación al PIB en toda América del Sur. Por lo tanto, consolidar este nuevo patrón de inversiones no solo es bueno por lo que hemos comentado anteriormente, sino que –lo reitero– el mantenimiento y la consolidación de este patrón de inversiones es piedra angular para afrontar los años que Uruguay tiene por delante.

Voy a continuar con la explicación de ese círculo virtuoso que presentamos anteriormente. Ese mayor volumen de inversiones tuvo un determinado sesgo que generó cambios importantes y profundos en lo que es la estructura productiva. Esto se ve claramente en las siguientes gráficas. Por ejemplo, del lado izquierdo de la pantalla vemos lo que ha sido la evolución, en pesos constantes y en las últimas décadas, del stock de maquinarias y equipos en nuestro país. Allí vemos que en la última década prácticamente ese número se triplicó, dado que pasó de un total aproximado de $ 400:000.000 a casi $ 1.200:000.000; se trata de una diferencia muy importante que le otorga a Uruguay un piso de capital físico muy elevado. Tal como comentábamos anteriormente, esto ha derivado en aumentos importantes de la productividad en diversos sectores. Del lado derecho de la pantalla vemos lo que ha sido el aumento de la productividad en el sector agropecuario. Allí se puede notar la evolución de dos gráficas: una roja –en el lado derecho– que representa lo que tiene que ver con la utilización de insumos en dicho sector y otra azul, que se despega con un crecimiento mucho mayor y muestra la producción, el GAP. La diferencia entre el aumento del consumo de insumos y el aumento de la producción son ganancias de productividad que ha tenido este sector en las últimas décadas. Por lo tanto, este tipo de inversiones superiores y muy importantes, tanto en la comparación internacional como con nuestra propia historia, han tenido un determinado sesgo productivo y, además, han generado aumentos de productividad en nuestra economía. Eso tiene una consecuencia directa en la producción del Uruguay y, por lo tanto, en nuestra canasta exportadora. Precisamente, del lado izquierdo de la pantalla vemos la evolución de las exportaciones de bienes y a la derecha, la de las exportaciones de servicios. En el caso de las exportaciones de bienes –en el lado izquierdo de la pantalla– vemos dos gráficas: una roja y una azul. La roja marca la evolución de las exportaciones de bienes con bajo contenido tecnológico, que disminuyen de manera importante, y la azul muestra la evolución de las exportaciones con alto contenido tecnológico, que también han aumentado mucho. Por lo tanto, nuestra canasta exportadora no solo ha logrado –como veremos más adelante– tener una diversificación de destinos de mercados, sino que también ha tenido una diversificación en los bienes que la componen, donde cada vez hay una participación mayor de los que tienen alto contenido tecnológico.

Del otro lado de la gráfica se puede observar la evolución de las exportaciones de servicios y cómo ha crecido, de manera importante, esta exportación en Uruguay, sobre todo con un crecimiento no solo de los sectores tradicionales de servicios, como puede ser el turismo o la logística, sino también con un incremento muy fuerte de los servicios no tradicionales que son los que figuran en color negro en las barras que están a la derecha de la pantalla. Es decir que ese tipo de inversión con determinadas características productivas, ha mejorado la productividad tanto de bienes como de servicios –lo comentábamos anteriormente–, lo que tiene consecuencias directas en nuestra canasta exportadora. Asimismo, se han diversificado los destinos de las exportaciones.

En la presentación se puede ver que en los últimos quince años, ha cambiado la composición de la canasta de destinos con una disminución importante en cuanto a la dependencia del Mercosur en lo que refiere a nuestras exportaciones, pasando de un 45% a un 29%, y cómo el peso del resto del mundo ha aumentado. Hoy, según datos suministrados por la Unión de Exportadores del Uruguay, nuestro país exporta a más de ciento sesenta países, lo que nos permite colocar nuestros productos cada vez en más destinos y con más valor agregado.

Las fortalezas construidas y el clima de inversión han generado una percepción altamente favorable de los inversores, y eso se ve a través de la confianza tanto de los agentes económicos locales como internacionales. Es decir, cómo el resto del mundo ve a Uruguay. En la gráfica se puede ver una montañita de color gris que representa la evolución del riesgo país que hoy está en niveles mínimos históricos. Las líneas de colores representan las calificaciones crediticias que otorgan las cinco principales calificadoras de riesgo en el mundo y es la primera vez que Uruguay obtiene el grado de inversor por parte de las cinco al mismo tiempo. Dos de ellas le otorgaron un grado por encima del grado mínimo de inversor. Ese es un dato fundamental que explica parte del foco ígneo de ese círculo virtuoso que está atravesado por la confianza y que explica uno de los aspectos fundamentales a proteger y a potenciar en los próximos años. Uruguay debe tener como eje rector el proteger y potenciar la confianza que genera en propios y extraños. Parte de esa confianza tiene que ver con las fortalezas financieras que comentaba el economista Masoller. Simplemente, hay que recordar la solidez financiera del Uruguay.

Volviendo a la explicación del círculo virtuoso, el sesgo productivo de las inversiones que ha generado incorporación de valor a nuestras exportaciones también ha redundando en importantes ganancias de productividad. Aquí vemos los tres factores que explican el crecimiento de la economía y cómo se han comportado a lo largo del tiempo. La barra hacia la izquierda que figura en la pantalla explica cómo se comportaron esos factores entre los años 1987 y 2004, con un crecimiento promedio inferior al 2% del PIB. En el color rojo se expresa el crecimiento explicado por la productividad; en color verde, el crecimiento explicado por el capital humano y, en color celeste o gris, el crecimiento explicado por el capital en general.

En la última década, con un porcentaje muy superior al promedio de 2,5%, el crecimiento fue de 2,8%, lo que significa que el crecimiento en este período está explicado por ganancias, incrementos de productividad en la economía uruguaya. Por lo tanto, este es un factor que revela lo ocurrido en los últimos diez años, pero también es uno de los principales puntos a atender en los próximos años: es decir, cómo Uruguay sigue mejorando su productividad y, en consecuencia, su competitividad.

Continuando con la lógica del círculo virtuoso que comentamos anteriormente, estos crecientes niveles de inversión con un sesgo determinado que generaron mayores horizontes de producción y de productividad, explican también lo que tiene que ver con el comportamiento del crecimiento de la economía uruguaya. En la siguiente gráfica, se puede observar el promedio de la segunda mitad del siglo XX, algo inferior al 1,5% del PIB y cómo en la última década ese crecimiento fue superior al 5%. Las previsiones para los próximos años, aun en un contexto de desaceleración, indican que la economía tendrá un crecimiento superior al promedio de la segunda mitad del siglo XX. Es decir, estamos previendo para los próximos años –como decía el economista Masoller– un crecimiento que oscilará entre el 2,5% y el 3% del PIB a lo largo del período de gobierno, lo que es aproximadamente el doble del promedio de crecimiento de la segunda mitad del siglo XX.

Esto tiene que ver, asimismo, con una diferenciación que Uruguay ha logrado respecto al contexto regional. En el siguiente gráfico podemos ver cómo nuestra economía ha logrado un desacople, una diferenciación, en relación con los países vecinos. Básicamente, podríamos decir que el crecimiento de Uruguay, en las últimas décadas, se explicaba como el promedio simple entre las economías de Argentina y Brasil. Es decir, tomábamos el crecimiento de estos países, calculábamos el promedio y nos daba como resultado que la economía uruguaya venía creciendo. Allí podemos visualizar, en color gris, el crecimiento promedio de las economías de ambos países y, en color azul, el crecimiento de la economía uruguaya. Se podría decir que había una correlación casi perfecta. Pero esta tendencia se quebró y Uruguay logró diferenciarse en los últimos años, básicamente a partir de 2010 y 2011, lo que ha continuado hasta ahora y todas las proyecciones, tanto domésticas como internacionales, prevén que la economía uruguaya siga evolucionando y creciendo por encima del promedio de Argentina y Brasil. Este es un factor de diferenciación muy importante, que permite que nuestro país continúe captando inversiones a nivel internacional.

Ahora bien, en este círculo virtuoso influyen factores de contexto internacional y de contexto regional, pero también de generación de políticas públicas que son apropiadas por los ciudadanos, en función de sus objetivos y de sus intereses. Sería para nosotros un enfoque reduccionista explicar este círculo virtuoso solamente con el contexto regional e internacional; entendemos que este tiene que estar acompañado por políticas públicas, que tienen relación con diversos factores, con diversas aristas. Por ejemplo, tiene que ver con un factor, no suficiente, pero absolutamente necesario para poder propender hacia el crecimiento y el desarrollo. El señor Ministro Astori siempre dice y lo repetimos que no conocemos un proceso de desarrollo sostenible y duradero que prospere en el desorden: por lo tanto, la estabilidad macroeconómica y fiscal ha sido una piedra angular, que ha permitido sostener el desarrollo en la última década, por lo que en consecuencia es un aspecto fundamental a cuidar y consolidar en lo que tiene que ver con la estrategia para el próximo período de gobierno, que tendrá su correlato en la Ley de Presupuesto Nacional.

Luego hay factores que tienen que ver, por ejemplo, con lograr mayores niveles de inclusión, de equidad y de cohesión social, lo que colabora en generar un clima determinado en el país; tienen que ver con la calidad institucional del Uruguay, factor fundamental construido a lo largo de décadas por todos los uruguayos; tienen que ver con un esquema, con un régimen de promoción de inversiones que ha sido muy exitoso y que ha permitido que tengamos los niveles de inversiones que

mencionábamos anteriormente. A su vez, han influido aspectos de generación de nuevas infraestructuras tendientes a mejorar el potencial físico del Uruguay, así como reformas estructurales que se han llevado a cabo.

Quisiéramos comentar a continuación más en detalle los últimos dos puntos: lo que tiene que ver con reformas estructurales, y con los aspectos de capacidad física del Uruguay. Aquí vemos un conjunto de reformas que fueron procesadas en los últimos años y que dotan a nuestra economía de mayores niveles de eficiencia, al tiempo que han colaborado en la intensidad de este círculo virtuoso al que hacíamos referencia anteriormente. Esto tiene que ver, por ejemplo, con el fortalecimiento de la regulación del sector financiero y la reestructura del sistema financiero público; con la generación de un nuevo sistema tributario; con un nuevo código aduanero y una ventanilla única de comercio exterior; con una nueva ley de concursos y reorganización empresarial; con cambios en los modelos de gestión, que han generado resultados bien importantes en todas las oficinas recaudadoras del Uruguay; me refiero específicamente al BPS, la DGI y la Dirección Nacional de Aduanas. Como comentábamos anteriormente, hay un nuevo régimen de promoción de inversiones.

La idea es avanzar en una nueva matriz energética y, a la vez, destacar los avances en las telecomunicaciones. Hoy Uruguay tiene una matriz energética que contiene el mayor porcentaje de energías renovables de América Latina, y en lo que se refiere a la velocidad de navegación en Internet, de banda ancha, nuestro país tiene la más rápida de América Latina, colaborando todos estos factores en la competitividad del país.

Todas estas son algunas reformas llevadas adelante en los últimos años, que habrá que continuar fortaleciendo y que se complementan con una agenda de prioridades para el próximo período en lo que tiene que ver con reformas estructurales. Esto se relaciona con continuar avanzando y profundizando en la inclusión financiera; con una nueva ley de zonas económicas especiales o de zonas francas que modernice el régimen y permita hacerlo más eficiente, reconociendo todo el valor agregado que ha generado en nuestra economía este régimen, entendiendo por lo tanto que es bueno modernizarlo y actualizarlo. Necesitamos una nueva ley que actualice el mercado de seguros; poder avanzar a lo largo del período en la generación de un gobierno 100% digital, donde todos los trámites de la Administración pública puedan ser no solo generados sino también seguidos y terminados a través del ambiente digital; generar nuevos programas de eficiencia del gasto público y una potente agenda de inserción externa. Todo esto también va complementado, como veremos, en la parte del capital físico, con un impulso al apoyo y financiamiento del sector privado para la construcción de nuevas infraestructuras.

En cuanto a infraestructuras, simplemente quería recordar el plan anunciado por el Presidente de la república hace algunas semanas, que pretende, fundamentalmente, colocar a Uruguay en un escalón de potencial físico superior al que tiene hoy día, permitiendo apuntalar nuevos niveles de crecimiento en nuestro país para el futuro. Hoy Uruguay tiene en varios aspectos sus capacidades físicas tensionadas, producto de la realidad que vimos reflejada en las láminas anteriores, con mayores niveles de productividad, mayores niveles de producción, de exportación de bienes y, también, de servicios –si bien aquí impacta sobre todo la producción de bienes–, haciendo que muchas de esas infraestructuras estén tensionadas. Por lo tanto, estamos generando un plan de inversión en infraestructura por más de USD 12.000:000.000, donde están, por supuesto, las inversiones que llevarán adelante las empresas públicas, pero que largamente las exceden, porque aquí estamos hablando del plan infraestructural general del gobierno.

Como fue anunciado, este plan, necesario para el Uruguay para poder tener un escalón de potencial físico superior, no puede ser acometido ni financiado solamente con fondos públicos, con fondos de Rentas Generales, y, por lo tanto, se estará apelando a la intensificación de la utilización de nuevos mecanismos de construcción y de financiamiento, que tienen que ver con los proyectos de participación público-privada. De esos más de USD 12.000:000.000, dos tercios serán financiados con fondos públicos y un tercio, con fondos privados, básicamente a través de los mecanismos de participación público-privada, de *leasing* o de acuerdos anticipados de precios para la provisión de energía, mecanismos que ya UTE utiliza desde hace algunos años.

Brevemente quiero comentar con los señores Senadores cuál será la distribución de esos más de USD 12.000:000.000 que se invertirán en infraestructura. Por un lado, va a haber una inversión bien importante en lo que tiene que ver con la generación y distribución de energía eléctrica. A su vez, el presupuesto de vialidad duplicará al del período pasado, con más de USD 2.300:000.000. Allí están incluidos aproximadamente unos USD 700:000.000 por mecanismos de participación público-privada. Hay una cifra bien importante de infraestructura social, que incluye infraestructura hospitalaria, educativa sobre todo y también de rehabilitación o carcelaria. Hay también una fuerte apuesta por el presupuesto para vivienda y otros rubros como comunicaciones, agua y saneamiento. Asimismo está prevista una fuerte inversión en el Sistema Nacional de Puertos; allí están incluidas obras en los puertos de Montevideo y Nueva Palmira y los dragados del Río de la Plata y del río Uruguay, primero hasta Fray Bentos y luego hasta Paysandú. Por último, se prevé una puesta a punto del sistema ferroviario, con inversión en la red ferroviaria, en el material rodante y en una nueva organización del trabajo, para que este método de transporte sea sustentable y eficiente.

En definitiva, entendemos que estos factores han explicado parte de ese círculo virtuoso en los últimos años, pero también son factores a reafirmar, a consolidar para estos años que vienen. La inversión y el crecimiento han sido potentes medios para continuar el proceso de desarrollo económico y lo serán en el futuro. Esto redunda en mayores niveles de empleo, más calificado, con mayor valor agregado y, por lo tanto, mejor remunerado. Y la generación de empleo de calidad y bien remunerado es una de las principales políticas redistributivas. En consecuencia, esperamos continuar generando, a través de este círculo virtuoso, mayores niveles de bienestar en nuestra sociedad.

Entendemos, como decíamos, que Uruguay tiene bases sólidas para continuar avanzando por este camino, que tiene que ver con mayores tasas de crecimiento de largo plazo, una diferenciación regional, una inversión privada más dinámica, una matriz productiva diversificada y cada vez más sofisticada, mejores niveles de inserción externa, una fuerte apuesta por políticas redistributivas y de gasto social y una fuerte calidad institucional. A todo esto hay que agregar, para cerrar, un factor que entendemos absolutamente fundamental sobre el cual edificar los desafíos del futuro, que es la estabilidad macroeconómica y financiera.

Estos son algunos aspectos que consideramos explican la evolución de la economía en los últimos años y, por lo tanto, son importantes para entender la Rendición de Cuentas pero, sobre todo, para entender muchos de los temas que Uruguay tendrá que privilegiar y potenciar en los próximos años para continuar avanzando por esta senda.

Señora Presidenta: esta es la presentación que queríamos hacer y, por supuesto, estamos a la orden para responder todas las preguntas que los señores Senadores entiendan necesarias.

SEÑORA ALONSO.- Ante todo queremos dar la bienvenida al equipo económico.

Hemos escuchado con mucha atención las exposiciones que se han realizado, pero queríamos hacer una aclaración antes de realizar una reflexión y formular algunas preguntas a nuestros invitados. En estas instancias de Rendición de Cuentas parece de orden la comparecencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, que obviamente tiene una directa relación con este tema. Seguramente existan causas justificadas para determinar la no presencia del señor Ministro en este ámbito y, por supuesto, valoramos la presencia de todas las autoridades, así como su capacitación y su disposición a informarnos sobre estos temas. Pero insisto en que parece de orden que en una instancia de mucha importancia en esta Rendición de Cuentas el señor Ministro estuviera presente.

Presumo, señora Presidenta que, haciendo uso de la calidad que le confiere esta Comisión, habrá coordinado oportunamente la comparecencia del equipo económico encabezado por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Del equipo económico.

SEÑORA ALONSO.- De todas maneras, nos gustaría conocer las causas por las que el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, no estará presente en el día de hoy. Esto como primer

punto de reflexión, en particular, a la Comisión.

SEÑOR DELGADO.- En la misma línea que señalaba la señora Senadora Alonso, quería preguntar si está previsto que la OPP venga aparte o si iba a venir junto con esta delegación del equipo económico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a dar una respuesta general de este tema a los señores Senadores.

Luego de la comparecencia del equipo económico acordaremos entre los integrantes de la Comisión a qué autoridades consideramos que debemos llamar. En principio, la convocatoria del día de hoy era al equipo económico y no incluía, en este caso, específicamente a la OPP.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: en los años que llevo en esta Casa, la presentación de la Rendición de Cuentas en el Senado siempre la ha hecho el equipo económico, pero muy pocas veces se contó con la presencia del señor Ministro, por una simple razón: se está cerrando el presupuesto. En casos como este el señor Ministro envía una delegación calificada como la que está presente en el día de hoy. Independientemente de esto, señora Presidenta, me parece que no corresponde que hablemos de estos temas en presencia de nuestros visitantes; una vez que finalice la presentación de nuestros invitados y cuando se haya dado respuesta a todas las preguntas, podremos ordenar el trabajo y preguntar a la Presidenta de la Comisión cuáles fueron las gestiones y fundamentos para tal o cual comparecencia. Creo que tenemos que aprovechar la presencia del equipo calificado que nos visita hoy para que nos respondan las preguntas que hagamos los Senadores y, si no alcanza el tiempo, volverán. Luego tenemos que ver qué otro sector del Poder Ejecutivo comparece a esta Comisión para responder todas las preguntas que sean necesarias.

SEÑORA ALONSO.- Me imagino que será el equipo económico el que responderá y no el señor Senador Michelini.

A modo de reflexión, quiero decir que el extenso informe que acompaña la presentación es una base que enriquece cualquier discusión política, sobre todo en instancias como esta, donde claramente se analiza la situación pasada, pero también las perspectivas de nuestra economía y la situación financiera de nuestro país. Si bien hoy estamos considerando el proyecto de Rendición de Cuentas del año 2014, el propio informe que hace el Gobierno –en este caso, el equipo económico– también analiza los primeros meses del 2015, la situación que va a atravesar o que ya atraviesa el país, y los acontecimientos que han sacudido a la economía internacional y regional. Esto me lleva a plantear algunas preguntas adicionales a las que quiero hacer con referencia específicamente a la Rendición de Cuentas, tema que nos convoca en el día de hoy.

Según los anuncios, el Gobierno ya proyecta el gasto adicional que piensa realizar: en el año 2016 en el orden de USD 280:000.000, y otro tanto en el 2017.

SEÑOR MICHELINI.- Ese es un tema presupuestal y no de Rendición de Cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten, señores Senadores, voy a ordenar un poco el debate.

En el día de hoy nosotros estamos considerando el proyecto de Rendición de Cuentas del año 2014. En este sentido, sugiero a los señores Senadores que nos atengamos al tema que hoy nos convoca. El 31 de agosto va a hacerse la presentación del Presupuesto –que ingresará por una de las Cámaras–, y no nos cabe ninguna duda de que va a ser tratado en esta Cámara.

SEÑORA ALONSO.- Eso es clarísimo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, a los efectos de ordenar la comparecencia del equipo económico y para que los señores Senadores que están anotados puedan hacer las consultas del caso, solicito a los miembros de la Comisión que se ciñan estrictamente al tema, que es la Rendición de Cuentas del año 2014.

SEÑORA ALONSO.- No se preocupe, señora Presidenta, que me voy a ceñir al tema que nos convoca, pero en esta comparecencia se hizo un informe y se mencionaron los datos de los primeros meses del año 2015 y la situación que atraviesa el país, además de la coyuntura regional e internacional. Simplemente –me imagino que esto no significa coartar la libertad de expresión de los Senadores– quiero hacer una reflexión sobre este tema –que nos preocupa– y consultar al equipo económico al respecto, esperando que no se repitan los errores de la política fiscal de los últimos 10 años porque estamos en una coyuntura en la que ya no habrá margen para ellos, tomando en cuenta los del pasado que, en muchos casos, generaron pérdidas grandes de oportunidades. Todo esto va a impactar definitivamente en el salario y en el empleo de los uruguayos.

Quiero preguntar al economista Masoller sobre el cálculo, que el Gobierno ha llamado espacio fiscal, que indudablemente –con seguridad el equipo económico debe estar analizando esto– debe ser muy prudente, sobre todo por las noticias y las expresiones a las que hacía referencia el equipo económico acerca de lo ocurrido en las últimas semanas en China, Europa, Argentina, Brasil, en todo el contexto regional y en otros socios relevantes para nuestro país. Me imagino que todo esto se tomará en cuenta con una gran prudencia. No me refiero a tener temor, a estar a la defensiva ni a generar o alentar cucos, pero sí a ser conscientes de la situación que viviremos, al menos, en un tiempo claramente diferente al de estos años que pasaron.

Más allá de que escuchamos al señor Subsecretario hablar sobre las proyecciones, quisiera preguntar en qué se basa para proyectar ese 2,7% de crecimiento. También quiero preguntar si no cree que es riesgoso calcular el espacio fiscal con esos datos cuando todos los países están revisando a la baja los pronósticos de crecimiento. ¿Qué pasaría si no se cumple y se gasta más de lo que crece la recaudación? En este caso no hay magia: se termina financiando con deuda o con emisión de dinero, siempre y cuando el Gobierno mantenga su promesa de no fijar más impuestos. Esta es una pregunta que tiene relación con la Rendición de Cuentas y con las proyecciones para los próximos tiempos, que nos preocupan a todos, señora Presidenta.

Ahora bien: también quiero decir algo sobre la Rendición de Cuentas en particular. Está clarísimo que tenemos una Rendición de Cuentas con un resultado negativo importante, un déficit relevante. Cuando uno analiza esa información que hemos recibido y leído, puede observar que varios de los componentes del gasto público tuvieron variaciones en el último tramo, sobre todo en el período 2010–2014. En ese lapso hubo una diferencia entre lo proyectado y lo realizado que obligó a las correcciones que oportunamente se fueron realizando, Rendición de Cuentas tras Rendición de Cuentas, para llegar a ese déficit fiscal del 3,5% del Producto. En la situación de expansión a la que hacía mención el equipo económico –esto es absolutamente compartible–, que no tiene antecedentes en la historia de nuestro país, con un crecimiento del Producto durante el período 2005–2014 del 5,5% acumulativo anual, realmente creo que es una gran debilidad –esto es una reflexión– que se haya generado un déficit fiscal de la magnitud del que tenemos y está claro que las causas de esos desvíos entre el 2010 y el 2014 tienen que ver, fundamentalmente, con el comportamiento de las empresas públicas. A eso se suman –y esto se mostraba claramente en el informe y en las presentaciones– las transferencias no previstas al Banco de Previsión Social y las transferencias mal planificadas al Fonasa. Esa es una clara constatación a la que hacía referencia el equipo económico y que reafirmaba en ese informe sobre el que nos basamos para hacer estas reflexiones o afirmaciones.

Entonces, con un déficit fiscal en 2014 de aproximadamente USD 2.000:000.000, que representa el 3,5% del PBI, empeorando sensiblemente la cifra del año anterior, que fue del 2,3% del PBI, ¿no considera el equipo económico –quizás esta pregunta no tenga una respuesta hoy, pero imagino que el equipo económico la podrá analizar– que después de la crisis de 2002, cuando se tuvo el déficit más alto, el de esta rendición no debería haber sido mucho menor, particularmente, teniendo en cuenta la desaceleración que estaba sufriendo la economía nacional? ¿Por qué no se optó por una política fiscal mucho más prudente, con menor expansión del gasto, para lograr una situación fiscal mucho menos deficitaria? Seguramente esto tiene que ver con la Rendición de Cuentas, ya que busca saber por qué el Gobierno no logró una situación fiscal menos deficitaria, que seguramente habría repercutido positivamente en toda la sociedad.

A partir del balance general de los organismos, es clarísimo que más presupuesto no implica mayor eficiencia, eficacia ni mejores resultados; recién lo comentaba con el señor Senador Camy. Si analizamos los últimos hechos de 2014 y los recientes de 2015 se verá que han impactado duramente

en la sociedad, en la opinión pública. Lo que significa ASSE, los resultados educativos, las malas condiciones de los menores infractores y lo sucedido en estos últimos días y meses en lo que tiene que ver con las violaciones a los derechos humanos en el INAU, demuestran explícitamente –recién, el subsecretario hacía referencia al crecimiento real del 122% para la ANEP, del 158% para ASSE, del 192% para el INAU; son cifras que, cuando uno las mira, le chocan– que no importa el aumento presupuestal para la ANEP, el INAU o a ASSE, sino que se impone –esto es una pregunta, pero sobre todo una propuesta constructiva para el equipo económico– la necesidad de indicadores de gestión y de resultados a estos organismos. Concretamente, la pregunta para el equipo económico es: ¿no les parece que las partidas presupuestales –esto seguramente sea un tema para discutir en el ámbito del proyecto de Presupuesto– deberían ir acompañadas de acuerdos o compromisos de gestión y resultados de calidad? Esta reflexión me surgió cuando se habló del crecimiento real que tuvieron estos tres organismos.

Quizás este no sea un tema específico del Ministerio de Economía y Finanzas –en este sentido, seguramente traslademos a la Presidenta de la Comisión la solicitud de convocatoria a la Oficina Nacional del Servicio Civil–, pero me interesa dejar la constancia de la preocupación para que el Gobierno tome cartas en el asunto. Me refiero a la falta de cumplimiento de la cuota de empleos en el Estado, tanto para personas con discapacidad como para los afrodescendientes. De acuerdo a la Ley Nº 18.651, se debe cubrir un 4% de las vacantes con personas con discapacidad, pero según el informe presentado, en 2014 apenas se alcanzó 1,04%. Otro tanto ocurrió con el cumplimiento de la Ley Nº 19.122, según la cual el 8% de los cargos se debería haber destinado a afrodescendientes, pero apenas se alcanzó el 1,1%. Si bien estas peguntas no tienen relación directa, sí hacen al Gobierno en general y por eso me gustaría saber si tiene el objetivo de llamar la atención a los Ministerios, empresas públicas y demás organismos que no están cumpliendo con las leyes. La Oficina Nacional del Servicio Civil no nos va a responder esto, porque solamente analiza y registra; no tiene otras potestades. En este caso hacemos la constatación del tema porque queremos saber si se van a tomar medidas para cumplir con las cuotas establecidas en las leyes. Por tanto, entendemos pertinente la convocatoria. Además, nos gustaría conocer el motivo del aumento de los vínculos laborales incrementados en este período en particular, en esta Rendición de Cuentas; más precisamente el aumento de los vínculos laborales en el año electoral. Ese es un tema no menor y nos gustaría que se nos dieran las respuestas.

Por último –seguramente, luego realizaremos alguna otra referencia sobre el tema–, en el informe económico se señala que la evolución del gasto presupuestal acompañó el crecimiento del producto y se mantuvo en el entorno del 24,5% durante los últimos 10 años. Como todos sabemos, el crecimiento del promedio del producto en ese período fue del 5,5%, algo excepcional. Sin embargo, dado ese aumento del gasto y ese crecimiento excepcional del producto, me pregunto si el gobierno no entiende que se siguió una mala política fiscal. Una pregunta que me he hecho durante todo este período es si no es una mala política fiscal gastar todo cuando se crece en forma claramente excepcional. ¿No cree el gobierno que debió aplicarse –quizás no lo entienda así– algún tipo de regla fiscal que diera mayor sostenibilidad a la trayectoria de ese gasto público que ayudara a suavizar los ciclos económicos? Por eso, al principio de la exposición hacía referencia a cómo vamos a encarar los próximos cinco años. Como lo señaló reiteradamente el Partido Nacional en las rendiciones de cuentas de los años anteriores, ¿no fue un error haber supuesto una tasa de crecimiento a largo plazo muy superior a lo que, en definitiva, todos reconocemos como real y haber supuesto que se sostendría a lo largo del tiempo?

Escuché la información en la que se hablaba de ese círculo virtuoso, de las proyecciones, de las diferencias de Uruguay respecto de la región y me pregunto si no hay ninguna autocrítica por parte del gobierno sobre la política fiscal de los últimos diez años.

Por ahora, estas son las reflexiones y preguntas aunque seguramente luego tengamos otras reflexiones para hacer.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Vamos a ir contestando las preguntas que por ahora realizó la señora Senadora Alonso y que son unas cuantas.

En primer lugar, como bien saben los señores Senadores estamos a tres días hábiles de la presentación del presupuesto nacional y, por tanto, esto requiere toda nuestra dedicación y esfuerzo; en particular, del señor Ministro que hoy estuvo durante la mañana con parte de esta representación comentando el presupuesto con Legisladores de la oposición. Ese es el motivo por el que concurrimos nosotros para realizar esta exposición y esperamos que sea igualmente de utilidad.

En segundo término, la señora Senadora Alonso hacía referencia a los errores cometidos por la política económica en la última década y mencionaba indicadores, algunos de la política fiscal.

Me gusta tener un enfoque no reduccionista de la política económica y considerar todas sus aristas.

Por lo tanto, decir que pasamos de un 40% de pobreza, un 6% de indigencia y un 15% de desempleo –que era más del 30% cuando hablábamos de jóvenes y de mujeres– a tener un ratio de deuda pública en relación al producto –era el segundo más alto del mundo después de Turquía y Uruguay pasó de tener un dígito de pobreza a prácticamente eliminar la indigencia– y a llegar a niveles de desempleo por debajo del 8% –aunque ese porcentaje ha aumentado levemente en los últimos meses– y a tener un ratio de deuda neta sobre el PIB del 32% –con lo que lo ubica en el valor más bajo de las últimas décadas–, bien hablan –y esto lo digo con humildad– de una política económica que, en general, ha tenido más aciertos que errores. Y si sacar a muchos uruguayos de la indigencia y de la pobreza constituye un error, este equipo económico prefiere seguir equivocándose de la misma manera.

Por otro lado, cuando hablamos de la situación fiscal tiene que ir acompañada de la situación financiera. Como decíamos anteriormente, Uruguay ha tenido una trayectoria fiscal donde el déficit llegó al 3,5% del PIB. Esto tiene que ir acompañado de los indicadores financieros, que son los que en su conjunto hacen a la sustentabilidad económica y financiera de un país.

En esa línea, como decíamos, el ratio de deuda pública pasó a ser el más bajo de nuestra historia. Además, con una deuda pública que en el 80% está contratada a tasa fija y en una enorme mayoría está contratada en moneda nacional, lo que le da a las cuentas públicas una sustentabilidad y sostenibilidad muy importante.

¿Esto implica que no haya autocrítica por parte del equipo económico o que no se reconozcan aspectos a mejorar? De ninguna manera. De hecho, cuando comenzamos con la presentación hicimos referencia al déficit fiscal y a la necesidad de corregirlo. En ese sentido, también debemos comentar algunos de los compromisos que hemos asumido, que son de pública notoriedad. Sobre algunos de ellos se ha conversado en la reunión de hoy de mañana que mantuvimos con los partidos de la oposición. Por ejemplo sobre el hecho de mejorar la eficiencia y la contribución de las empresas públicas, y el déficit fiscal del Uruguay. El objetivo es que ese deterioro de 2 puntos del PIB, que veíamos en cuanto a la contribución de las cuentas fiscales del Uruguay por parte de las empresas públicas, sea mejorado en un punto. Esto se logrará, básicamente, a través de dos compromisos asumidos por todas las empresas públicas y, trabajados por el Presidente de la República y luego por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tendientes a lograr gestiones para alcanzar reducciones efectivas de los costos operativos de todas las empresas públicas –estamos hablando de unos USD 100:000.000 o USD 110:000.000 anuales–, los que al final del período implicarán una mejora del entorno de los USD 450:000.000 en la reducción de costos operativos y en la generación de un programa de inversiones de empresas públicas coordinado y sujeto a la agenda de infraestructura general del país.

Por lo tanto, aquí contestamos algunas de las otras preguntas que podemos ir adelantando aunque no tengan que ver con la Rendición de Cuentas sino con el Presupuesto. Es el caso de los aspectos vinculados a compromisos de gestión.

Agradezco el comentario y el reconocimiento de la señora Senadora con respecto a que esta ha sido una década de crecimiento sin precedentes en el Uruguay. Es así; esto implica que para el futuro debemos potenciar estos puntos. Como decíamos anteriormente, esto muestra no solo aspectos

del pasado sino también aquellos sobre los cuales podemos edificar el futuro. Me alegro de la preocupación sobre la situación fiscal del Uruguay manifestada por la señora Senadora y compartida por nosotros. Entendemos que nuestro país tiene una situación fiscal y financiera sustentable y manejable, pero eso implica, justamente, tener que manejarla. Por tanto, me alegro y celebro esa preocupación, sobre todo cuando estamos en vísperas de presentar un nuevo Presupuesto Nacional, que tendrá un incremento de gasto endógeno y gasto adicional. El gasto adicional que estamos generando en los dos primeros años de USD 1.000:000.000.

Esto significa un interesante aumento del presupuesto que le permitirá a Uruguay consolidar los logros alcanzados y avanzar en el cumplimiento de los objetivos prioritarios. Este gasto tiene, sobre todo en la parte discrecional –que no son los gastos endógenos–, un sesgo claro con respecto a las prioridades fijadas; aproximadamente un 40% estará destinado a la educación y luego, en porcentajes importantes, también se lo destinará al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, a ASSE, al INAU, al Sirpa, etcétera. Es decir que abarcará aspectos vinculados a lo social. Ahora bien, esa preocupación fiscal que entendemos como manejable –pero habrá que hacerlo– lamentablemente no fue compartida por todos quienes hoy estuvieron en la reunión. De hecho, los representantes del Partido Nacional expresaron que era un presupuesto restrictivo. Nosotros no compartimos esa opinión vertida hoy a la prensa porque entendemos que es un presupuesto que va para adelante y que genera un gasto adicional importante.

En consecuencia, entendemos que la situación fiscal de Uruguay al día de hoy presenta aspectos a manejar, pero se puede maniobrar y el presupuesto nacional –que será presentado en pocos días, motivo por el cual no ha concurrido el Ministro Astori– tiene la necesaria cuota de responsabilidad y de audacia; contiene la necesaria cuota de responsabilidad como para poder manejar el entorno macroeconómico y fiscal de manera de consolidar la confianza y la sustentabilidad de la economía uruguaya, pero también la necesaria cuota de audacia como para poder avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambiciosos que ha desplegado y ha manifestado esta fuerza política a fin de avanzar por la senda del desarrollo. Precisamente, se entiende que dicha senda está comprendida básicamente por tres pilares: el crecimiento económico, acompañado por mayores niveles de equidad, de cohesión social y de redistribución de la riqueza, y una agenda de más y mejor ejercicio de derechos.

Con respecto a la pregunta referida a las cuotas especiales para el ingreso en determinados Ministerios –por supuesto que no es el ámbito de acción del Ministerio de Economía y Finanzas–, sabemos de la preocupación del gobierno en su conjunto para intentar avanzar en el cumplimiento de la normativa vigente, no solo porque fueron normas impulsadas por esta fuerza política, sino también porque son parte de la ley y hay que cumplirla.

Creo haber contestado las preguntas planteadas por la señora Senadora Alonso.

SEÑORA MONTANER.- Ante todo quiero agradecer al equipo económico por su presencia y por haber venido a dar su visión sobre la Rendición de Cuentas.

Me voy a quedar con lo que aquí se ha vertido y haré algunas reflexiones al respecto. Entendemos muy bien y compartimos el hecho de que Uruguay es un país pequeño que depende del contexto internacional y regional, no solamente para crecer sino también para padecer una crisis como la que tuvimos en el año 2002, cuando las condiciones no fueron favorables. Es cierto que vivimos mayormente de las exportaciones, ya que es imposible depender del consumo interno debido a la poca población y densidad poblacional que tenemos. Por lo tanto, es muy preocupante que el contexto internacional tenga proyecciones a la baja con un deterioro de las principales variables, porque Uruguay es un país principalmente tomador de precios, que vive de las exportaciones más que del consumo interno y esto es bueno para crecer, pero también –como dije antes– explicó muchos aspectos de la crisis de 2002.

Ahora me voy a referir al informe –ya lo he leído– que hizo el economista Masoller en la Rendición de Cuentas presentada en la Cámara de Representantes. En lo que tiene que ver con el paneo de lo que es la situación internacional y regional, estamos de acuerdo y también sabemos que se nos va complicando la situación que se presenta con un efecto de cascada. Por lo tanto, debemos

ser más cautos y más austeros, tal como dijo el Ministro Astori. Antes hablábamos de espacio fiscal y ahora hablamos de esfuerzo fiscal. Lo cierto es que tenemos la región complicada, la eurozona complicada y Estados Unidos que gradualmente se recupera, lo que también nos complica porque las tasas de interés aumentan. En consecuencia, en lugar de que las inversiones vengan hacia los países emergentes, a América Latina, a Uruguay, puede suceder que retornen a Estados Unidos. Por lo tanto, creo que el contexto internacional tiene dos aspectos importantes: por un lado, el relativo al deterioro, y por otro, que se recupere Estados Unidos que también nos va a golpear. Por eso, me parece que el optimismo en ese esfuerzo debe ser muy cauteloso.

Quiero hacer una serie de preguntas que por ser básicas no dejan de ser importantes. La inversión y los aumentos de productividad son dos pilares muy importantes –de los tres que mencionó el subsecretario– para aumentar la riqueza, el producto bruto interno y demás.

A mi juicio, la inversión no solo se complica por lo que acabo de decir sino que el aumento de la productividad también se deteriora porque los costos de producción en el país están siendo altos, cosa que debemos reconocer. Pauta de ello es la cantidad de empresas que están cerrando y la gente que está quedando en el seguro de desempleo; lo vemos todos los días. La falta de competitividad es un aspecto financiero que debemos proyectar. Debemos ser autocríticos. La competitividad que Uruguay está presentando para la productividad es como una cruz en el camino que tenemos que rever. Tenemos combustibles muy caros; tenemos una energía cara, y tenemos una infraestructura que si bien está planificada, nos causó bastante daño. En este momento, traer un camión del norte lleno de madera al puerto de Montevideo es más caro que llevar un contenedor del puerto de Montevideo a Shangái. Eso lo sabemos nosotros y, seguramente, el equipo económico lo debe saber. Los costos de producción son muy altos, por lo tanto la productividad se ve afectada.

Una de mis preguntas es si el equipo económico tiene algunos lineamientos con respecto a ese tema, porque creemos que vender dólares en plaza para evitar que su valor suba demasiado es una medida paliativa, circunstancial pero no estructural. Asimismo, quiero saber si fue así que utilizamos mil millones de reservas para pagar la deuda. Más allá de eso, creo que la deuda va llevando un buen manejo; debemos decir las cosas como son y marcar aquellas en las que creemos se debe poner énfasis.

Considero muy importante lo que dice el señor subsecretario en cuanto a que vamos a apostar a lo social, porque lo económico va de la mano de lo social. A tal punto es así que el Ministro Astori dijo que se van a sacar los retiros incentivados, que no se van a cubrir más vacantes y que habrá recortes de las horas extras, entre otras cosas. Realmente, estamos atravesando una situación más de cautela que de optimismo. Si bien me parece positivo que se tomen esas medidas, quiero hacer hincapié en la falta de competitividad que presentamos hoy a nivel empresarial y productivo del país. No veo esta situación con el mismo optimismo con que la ve el subsecretario. Me gustaría saber de qué manera se pueden ir tomando medidas no paliativas sino estructurales para ser competitivos.

Otra de las preguntas que quiero formular tiene que ver con el hecho de saber si estos presupuestos han sido por gestión o por resultado. Me parece que es un tema que tendremos que abordar con cada uno de los organismos una vez que concurran aquí y veamos de qué manera elaborarán su presupuesto.

Por último, me gustaría saber en cuánto va a impactar positivamente en el producto bruto interno del país –creo que terminará de hacerlo este año– la inversión que representó Montes del Plata.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En primer lugar, con respecto a la competitividad, debo decir que, para nosotros, es un factor muy importante. Fruto de esa preocupación, en los primeros días de este nuevo período de gobierno –luego de haber asumido el 1º de marzo, en la misma semana–, se envió al parlamento un proyecto de ley, que fuera presentado primero a la oposición, por el que se propone generar un sistema nacional de competitividad, justamente, sin aumentar la burocracia. La idea de ese proyecto es, organizar una serie de organismos ya existentes, a efectos de que actúen de manera coordinada, lograr sinergias positivas y mejorar la productividad desde un enfoque multidimensional.

Por otro lado, hay medidas concretas –que tienen que ver con algunas de las ya mencionadas, en la respuesta a la señora Senadora Alonso o en la presentación–, como por ejemplo la reducción de los costos operativos, con el fin de lograr una mayor eficiencia a la hora de brindar los bienes y servicios que se otorgan a la población. Esos compromisos de reducción de costos también están asociados a los compromisos de gestión.

Asimismo, una iniciativa que tiene relación con la competitividad y que se analizará en el presupuesto, es un programa tendiente a la generación de un gobierno 100% electrónico y digital, lo que implicará una reducción de costos para todos los agentes económicos que deban realizar trámites en el Uruguay.

Otro aspecto, que a nuestro entender dotará de competitividad a las pequeñas y medianas empresas, es el vinculado con el nuevo esquema generado por la ley relativa al Fondes, según la cual una parte de sus recursos serán destinados a la Agencia Nacional de Desarrollo. Con dichos recursos se pretende crear un gran fondo de garantías que solucione uno de los principales que tienen las Pymes en el Uruguay –en realidad, en el mundo–, que es el acceso al crédito. Con la creación de un gran fondo de garantías esperamos contribuir en la solución de uno de los problemas fundamentales de este sector.

En lo que a competitividad refiere, entendemos que también colabora el plan de infraestructura que comentábamos anteriormente, lo que está vinculado a una puesta a punto de la red vial, lo que implica un importante desafío en la mejora del ferrocarril, las inversiones en un sistema nacional de puertos y continuar avanzando en inversiones en lo que tiene que ver con la generación de energía para asegurar sus fuentes. Este último, es un factor fundamental cuando alguien decide radicar inversiones. Uruguay acaba de atravesar unos meses de sequía, pero ello no perjudicó en nada la garantía que tenían la población y las empresas de contar con la cantidad de energía necesaria para desarrollar su actividad. Esto es producto de las inversiones realizadas en esta materia y continuará habiéndolas para asegurar esa energía necesaria, pero también estará acompañado por inversiones que esperemos colaboren en mantener a Uruguay a la cabeza a nivel internacional, por lo menos en América Latina, en lo que refiere a la velocidad de banda ancha, pues un aspecto fundamental a la hora de la competitividad, es el de las telecomunicaciones.

De modo que, señores Senadores, hay una serie de acciones pretendemos que colaboren de manera integral, con un enfoque multidimensional, en lo que respecta a la competitividad.

En cuanto a la empresa Montes del Plata, debo decir que su participación en el PIB es de 1 punto, que es lo que tendrá de aquí en adelante, pues el salto ya lo dio en 2014 y básicamente en 2015.

SEÑORA MONTANER.- Me interesa saber si el equipo económico tiene en su horizonte, o si en el proyecto de ley enviado –que hemos leído– se contempla la posibilidad de trasladar beneficios al usuario como, por ejemplo, baja de tarifas, disponer de un mayor acceso a los servicios a menor costo. Sé que estas medidas van a impactar de manera positiva, pero, bajando a tierra, me gustaría saber si eso se va a trasladar al usuario, por ejemplo, mediante la rebaja de tarifas públicas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Esos son aspectos que iremos viendo a lo largo del período, en función de las posibilidades de las empresas públicas y la realidad nacional del momento. Por tanto, habrá que analizarlo oportunamente.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: es un gusto recibir a buena parte del equipo económico, aunque sin la presencia del señor Ministro Astori.

Creo que fue oportuno el planteo de la señora Senadora Alonso; pienso que es bueno que el señor Ministro de Economía y Finanzas venga, al tiempo que también entendemos que no lo haya hecho por dificultades que ha tenido. Eso es algo que se entiende. Pero en otras ocasiones los Ministros de Economía y Finanzas han venido acá a presentar rendiciones de cuentas. Me acuerdo especialmente de una, porque fue una presentación muy interesante que hizo el nuevo Ministro, el

novel Ministro Astori en el año 2005, y creo que vale la pena ir a las actas de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y leerlas, dado que dijo cosas interesantes. Para empezar, fue mucho más generoso y mucho más franco al decir cómo se recibió la economía en el año 2005, siendo ellos los sucesores. Esa vez Astori fue generoso, claro, inteligente. Dijo que recibió la economía, –después de la crisis del año 2002, en una situación muy complicada para el país– en una forma muy positiva, indicando que los números estaban bien, que se había hecho un esfuerzo formidable por el país en ese aspecto. A mí me llamó la atención que hubiera dicho eso, teniendo en cuenta que venía un gobierno distinto, que había estado mucho tiempo y con mucha fuerza esperando llegar. Y eso se lo reconocí al señor Ministro Astori. Le dije: «Señor Ministro: la verdad es que usted ha sido generoso y valiente al decir estas cosas que está diciendo». Y él me contestó: «Yo digo la verdad y siempre he sido así». Ese reconocimiento lo hago nuevamente porque fue una cosa importante. Estoy seguro que eso está en las actas, y es bueno que todos las lean porque nos pinta una realidad, no para que diez años después digamos que ahora tal cosa, o que ahora tal otra, sino que se trata de algo que fue dicho en el año 2005.

El señor Ministro Astori vino a esa Rendición de Cuentas, nos dijo muchas cosas importantes y, en lo personal, me dejó entusiasmado su comparecencia en ese momento. Habló de políticas anticíclicas, señalando: «Si el país crece mucho, yo voy a ahorrar. No tengan duda. Eso es lo que hay que hacer. Ese es el tipo de política que hay que seguir, porque cuando las cosas vienen mal hay que tener y hay que cuidarse. Así que la política fiscal va a ser anticíclica. No tengan dudas». Pero después uno sabe lo que es estar en el gobierno; vienen las necesidades, las urgencias, las complicaciones, y en vez de políticas anticíclicas empezamos a escuchar hablar de los espacios fiscales: que si hay un peso hay que gastarlo. Así fue y así estamos.

Creo que todos tenemos que reconocer que han sido diez o doce años de muy buen crecimiento económico en el Uruguay; no cabe la menor duda. Creo que algunas de las políticas del gobierno ayudaron a que el país creciera. Discrepo en muchas de ellas, pero cuando uno compara la situación con los países vecinos ve que la política económica del Uruguay no ha sido espantosa. Cuando miramos a otros países de América del Sur y vemos a nuestros vecinos, por ejemplo Argentina, los que estamos en contra decimos que acá las cosas no se han hecho tan mal; no tenemos necesidad de ir al ejemplo de Venezuela, sino que mirando muy cerca vemos y decimos que acá las cosas no se han hecho tan mal.

Yendo concretamente a las preguntas, hay dos temas que quería tocar. Los números son números y uno los plantea como mejor le parece. En realidad, en el presupuesto se hace una previsión de qué va a pasar en los próximos cinco años, y con relación a la previsión del déficit fiscal que se hizo en el año 2010 –si mal no lo recuerdo, porque estábamos en otros temas– me da la impresión de que en este último año no sé si iba a haber un equilibrio fiscal o el déficit iba a ser del 0,5%, algo muy bajo, con respecto al 3,5%. Entonces, con respecto a la evolución, con un período de crecimiento muy importante como hubo en estos últimos años –hay que reconocerlo–, creo que fue negativa, dicho con total franqueza. Creo que uno de los puntos flacos que tenemos es un déficit fiscal un poco alto.

Hay un segundo tema respecto al cual quería que el equipo económico me hiciera algún comentario. No sé si yo estaba distraído o no se planteó, pero me parece un tema central el índice de precios al consumo, la inflación; los equilibrios macroeconómicos tienen que existir. Reitero: me parece importante que se comente y se diga por qué llegamos a esto y cómo vamos a hacer para mejorarlo. Por supuesto que desde ya, desde la oposición, desde nuestra banca en el Senado vamos a estar para ayudar, para que la economía funcione lo mejor posible.

Era eso lo que quería manifestar, señora Presidenta.

SEÑOR MASOLLER.- Me parece que las inquietudes del señor Senador Amorín son importantes. En la presentación se han mencionado, algunas más y otras menos, pero creo que es correcto y necesario profundizar en ellas.

La primera de ellas es por qué las metas fiscales que se establecieron en el año 2010 no se cumplieron.

En este caso lo que hay que tener en cuenta es que la situación fiscal no solamente se mide por el resultado de las cuentas públicas, sino también por un conjunto de variables financieras y fiscales que van bastante más allá del resultado fiscal. Concretamente, el nivel de la deuda pública es, si se quiere, la contracara de la moneda, o sea, uno puede mirar el resultado fiscal, pero si no mira qué está pasando con el endeudamiento, se está perdiendo la mitad de la película. Puede haber países que tengan un déficit fiscal muy chico y un nivel de deuda del 150%, por lo que tienen una situación fiscal insostenible. Pero también puede pasar al revés: puede haber países que tenga un nivel de deuda muy bajo y un déficit fiscal más alto. Esos países se miran como más sustentables, porque están sentados en una posición financiera mucho más fuerte.

Cuando se hicieron las previsiones para el presupuesto anterior se establecieron metas exigentes de reducción de endeudamiento, y es importante aclarar que se cumplieron en exceso, es decir, se terminó el período con un nivel de endeudamiento del sector público menor de lo que se preveía al iniciar el período. De manera que si bien es cierto que hay un déficit fiscal un poco más alto, debe reconocerse que el punto de partida de esta administración es con un nivel de deuda más bajo, lo que es reconocido por las calificadoras de riesgo. A todo esto hay que agregar todo el cambio de la estructura de la deuda, que también hace a la sostenibilidad fiscal y a la fortaleza de las cuentas públicas. En esa combinación es que Uruguay está bien posicionado, es decir, no presenta un riesgo significativo que pueda ser motivo de preocupación. Sí existe, como bien se ha planteado, la necesidad de ir mejorando ese resultado fiscal, pero desde un punto de partida que es sólido.

También hay que reconocer que una parte de los desvíos tiene explicación en inversiones que han apostado a mejorar la productividad de la economía. ¿Quién puede negar que las inversiones que se han realizado en el área de la energía o de la fibra óptica son necesarias para el país y contribuyen al crecimiento económico de largo plazo? En una coyuntura en que las tasas de interés estaban en niveles extremadamente bajos, era una oportunidad para realizar determinados proyectos de inversiones que contribuyeran a alentar las perspectivas de crecimiento del país a largo plazo. Esa es parte de la explicación de por qué tenemos una situación fiscal menos favorable de lo que deseamos.

Por lo tanto, si bien es cierto que en el período no se llevó adelante una política anticíclica, debe reconocerse que una parte importante de los gastos que se realizaron se destinaron a apostar a las inversiones, no solamente en capital físico, sino también en capital humano. Todas las inversiones que se realizaron en la seguridad, en la salud de los ciudadanos y en la educación apuestan al capital humano. Por lo pronto allí hay una racionalidad en cuanto a por qué se cumplieron determinados compromisos en materia de aumento de gasto público y cómo se logró hacer eso consistente con una situación fiscal que tenía una senda de menor endeudamiento público. Esa es la clave del asunto. La fortaleza fiscal del país se basó en una reducción sistemática del endeudamiento público en términos del propio PIB, es decir, del nivel de producción del país.

En definitiva, creo que hay que matizar. Me parece que no se puede calificar la política fiscal como errónea en el sentido de que no se cumplieron las metas. Se ajustaron las metas en función de cómo iba evolucionando la situación económica, la necesidad de inversión que tenía el país, la necesidad de atender determinados gastos prioritarios. Fue una combinación de estos elementos la que determinó la situación actual que, por cierto, es significativamente mejor que la de nuestros vecinos y, diría, que la de toda América Latina. Si miramos los números fiscales de otros países difícilmente encontremos alguno que tenga una situación tan sólida como la de Uruguay.

Con respecto a la inflación, debo decir que es un tema importante que el Gobierno está monitoreando; está apostando a una consistencia de la política fiscal, monetaria y de ingresos. Justamente, la política fiscal es un componente importante para determinar lo que es la evolución de la inflación en el país. La inflación es multicausal: no hay un elemento único que explique por qué Uruguay tiene una inflación más alta de la deseada. Nuestro país tiene presiones derivadas del fuerte crecimiento económico; es un elemento que hay que manejar. Un país en donde los ingresos de los hogares crecen a los niveles en que lo han hecho en los últimos años, es evidente que va a tener presiones inflacionarias, pero se las está tratando de controlar. Se está implementando una política monetaria muy restrictiva y una política fiscal también alineada con el objetivo de reducir la inflación, así como una política de ingresos que también colabore en ese sentido. No es que el Gobierno desconozca que hay un problema, pero entiende que no se puede manejar con un instrumento único

sino con una batería de políticas. Entre ellas, mencionamos los acuerdos de precios que se han alcanzado –han sido de pública notoriedad– que, en el corto plazo, creemos que también contribuyen a la reducción de esas expectativas de inflación de los agentes. Por lo tanto, se está trabajando en esto. Este es uno de los desafíos que tiene la economía uruguaya para los próximos años.

SEÑOR AMORÍN.- ¿En cuánto está la inflación?

SEÑOR MASOLLER.- La inflación hoy está en el entorno del 9%, por encima del rango meta del Banco Central. En los próximos años estamos esperando una tendencia gradualmente decreciente; no creemos en las medidas de *shock,* pero sí en las medidas de convergencia gradual de esa tasa de inflación, que es en lo que estamos trabajando.

SEÑOR HEBER.- Muchas de las preguntas que íbamos a hacer ya las hicieron los distintos señores Senadores. Lo bueno de poder intercambiar ideas luego de cada pregunta es que no se acumulan y no las repetimos.

Las presentaciones de las Rendiciones de Cuentas son difíciles para el equipo económico porque tienen que explicar lo que ha hecho una administración anterior y no son los responsables directos. Me refiero a «Administración anterior» entre comillas porque el propio Subsecretario de Economía y Finanzas integraba la DGI y el ex Ministro Bergara está ahora en el Banco Central; los únicos que faltan son Frugoni y Bellomo, a quienes no he visto. Pero el equipo económico es el mismo. Entonces, estamos de acuerdo en cuanto a que, de alguna manera, existe responsabilidad en lo que pasó. De esto se trata, porque está bien la explicación que nos dan en cuanto al aumento de transferencias al Banco de Previsión Social y al Fonasa, pero gobernar es prever y, ¿no previeron? ¿Quién no previó? ¿El equipo económico no previó que iba a haber un aumento de transferencias al Banco de Previsión Social? ¿Qué pasó? ¿El Banco de Previsión Social actuó por sí mismo sin conocimiento del equipo económico? Esa es la pregunta que, por lo menos, tenemos que hacer para que esto no vuelva a pasar.

¿No se previó que la situación de ANCAP y la de Antel no solamente generarían una circunstancia de no aporte a Rentas Generales sino que, además, serían deficitarias? No voy a ingresar en la polémica, que se ha dado recientemente entre el actual Vicepresidente y el Ministro de Economía y Finanzas, acerca de si fue ANCAP instrumento de la política económica; no es esa la intención. Sí quiero saber qué pasó políticamente. ¿No pudieron controlar a ANCAP? ¿Se les escapó Antel? ¿Qué es lo que pasó que no pudieron prever esta situación? ¿Se pasaron los rangos meta de inflación y también se pasaron los rangos meta de situación deficitaria? ¿No hubo control? Esa es la pregunta que quiero hacer y es política. No quiero que me vengan a decir solamente que aumentaron las transferencias. ¿Y por qué aumentaron las transferencias? ¿Qué pasó? ¿Por qué no se previó? Esta es la pregunta.

¿Qué pasó en el año electoral, que ingresaron más de 9.300 funcionarios con vínculos al Estado? ¡9.300! ¡Suerte que constitucionalmente no puede haber ningún ingreso! Se trata de vínculos laborales. Eso lo probaron los representantes nacionales en la discusión –tengo en mi poder un informe– y no se les dijo que no. Concretamente, hay 9.348 ingresos. En un cuadro que nos mostraban nos decían claramente que el porcentaje para las remuneraciones era el 61% y también nos hablaban del 13% y del 26%; creo que esos eran, más o menos, los números que nos mostraron. Vamos a estudiar todos estos gráficos –que son muy interesantes– para saber cuáles son los períodos que eligen para comparar. En lo personal, también podría elegir períodos con situaciones notoriamente distintas. El crecimiento en inversión de un país cuando tiene un 120% de inflación no es el mismo que cuando hay 6%, 7%, o incluso 9%.

Entonces, la pregunta es ¿dónde está el crecimiento? ¿Cuál es? Se dice que para el futuro va a haber una cuota de responsabilidad y otra de audacia, pero parecería que en el pasado solo hubo cuota de audacia. ¿No hay responsabilidad? ¿Quién es el responsable de que estas cosas se nos fueran de las manos? ¿Qué pasó que se llegó a esta situación?

De una planilla que nos mostraron me quedó en la memoria, por lo menos, una serie de elementos: cuando se hablaba de inversión, productividad y crecimiento –me estoy refiriendo a un círculo, no sé si vicioso, del que salían flechitas que iban para todos lados– y de reformas estructurales. Está bien, pero yo pensaba que se referían a reformas de estructuras del Estado. No, la reforma estructural que nos mostraban era en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social, y se nos dijo que eso funcionó bárbaro. Eso sí, recaudaron bien –y los felicito porque está presente Pablo Ferreri–, aunque no sé si gastaron bien; eso era lo que planteaba la señora Senadora Alonso, porque no vamos a decir que donde se puso más dinero fue donde se obtuvieron los peores resultados, pero sí que no fueron los esperados. Repito: recaudaron bien, eso funcionó. ¿Y esa es la reforma estructural? Si esa reforma estructural del Estado es solamente en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social, me suena a poco. Después se habló de reformas en materia de energía, pero eso no es una reforma estructural. No se reformó nada estructuralmente sino que hubo inversiones en energía porque hay credibilidad y confianza en el país. Eso está bien, pero reforma estructural no vi ninguna, y respecto a lo que podía significar el instrumento de la Participación Público Privada, quiero decir que hace tiempo que venimos escuchando hablar de las financiaciones por ese medio, pero si no hay una modificación a la ley y, sobre todo, a su reglamentación, no va a ser un instrumento. Estamos en aquello de que como tengo miedo de perderme en el camino, me corto las piernas. Eso fue lo que pasó: no fue un instrumento. ¿En el presupuesto pasado se financiaron inversiones en infraestructura y viabilidad con el famoso aporte público-privado? Cero. Creo que se financió alguna cárcel. Pero cuando lo planteamos en el período anterior decían que era un disparate; ahora, por lo menos, poco a poco los estamos convenciendo de que a veces el aporte privado, cuando no se tiene aporte público, puede sustituir inversiones que son necesarias. Con el 13% del presupuesto por más que sea importante, la productividad del país está exigiendo carreteras. Se habla de más de USD 2.300:000.000 para el futuro; esto se va a discutir en el presupuesto, pero me parece que es insuficiente: creo que la inversión tiene que ser mayor. ¡Ojalá se modifique el PPP para que pueda ser un instrumento! Pero, reitero, no funcionó. Entonces, falta una reforma estructural. Quizás sea buena la de la DGI, sin embargo, no veo reformas estructurales en el BPS, tal vez en el sistema de cobro. Es cierto que se ha cobrado y se ha saneado gran parte de la informalidad existente, sobre todo en la construcción, pero no veo que se haya realizado una reforma estructural. Lo digo con todo respeto, pero no veo méritos de la Administración anterior. Sin perjuicio de eso, hay 9.348 vínculos nuevos. Si comparamos los períodos, hoy tenemos 308.000 funcionarios públicos y cuando empezó el Gobierno no llegábamos a 250.000. Estamos hablando casi de 60.000 funcionarios nuevos. Vamos a hablar con Servicio Civil, pero hay 6.000 vinculaciones nuevas y 31.000 funcionarios, eso es lo que figura en las planillas de informes de la Cámara de Diputados. Yo no he podido estudiarlo, pero esta Comisión lo va a hacer. Obviamente, Astori anuncia que se van a cerrar las compuertas –creo que lo mencionaba la señora Senadora Montaner–, porque a este ritmo es un gasto fijo difícil de modificar. Nadie quiere que se corte el hilo por el lado más débil y dejar gente en la calle, pero hay una cuota de responsabilidad. ¿Qué pasó en el año Electoral? ¿Hubo carnaval electoral? Hay 9.348 vínculos nuevos, más allá de los que ya venían creciendo en el Estado. Todas estas preguntas me gustaría que se contestaran. También quiero saber qué cuota de responsabilidad tiene el equipo económico anterior al no haber previsto esta situación. ¿La OPP fue la que no lo previó, que tenía que ver con el tema de las empresas públicas? Alguien tiene que hacerse responsable de la situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una pregunta al señor subsecretario que tiene relación con una pregunta realizada por el señor Senador.

El señor Senador Heber hacía referencia a las transferencias al BPS, al armado –por lo menos por el tono, capaz que en la versión taquigráfica no queda plasmado, pero yo lo interpreté así–, y creí entender…

(Intervención fuera de micrófono).

–Es un problema de vehemencia, a mí me dio esa impresión como, de repente, otros tonos nos dan otras impresiones. Pero continuando con lo que estaba diciendo, creí entender de las gráficas, que la recaudación del BPS había crecido un 0,3%, y que las transferencias del BPS mostraron un incremento menor, aproximadamente de 0,2%.

También creí escuchar que esas transferencias al BPS están motivadas por los egresos del seguro de enfermedad y por los pagos de las cápitas del Fonasa. Por eso, quiero saber si entendí mal

o bien y tenemos acá una especie de contencioso interpretativo, por decirlo de alguna manera.

Era esto lo que quería plantear.

SEÑOR HEBER.- De las planillas me pareció ver que había mayor transferencia de rentas generales hacia el BPS y más al Fonasa, además de no haber percibido aportes de las empresas públicas y ahí se explica un poco ese crecimiento. Si hay otra explicación, me gustaría conocerla. Si hubo aumento en la recaudación del BPS, teóricamente tendrían que bajar las transferencias porque, sino estaríamos asistiendo al BPS.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Antes que nada quisiera agradecerle al señor Senador Heber con quien tengo una excelente relación y siempre ha tenido la franqueza y la honestidad intelectual de halagar en público lo que corresponde, que es cuando eso importa. Con el señor Senador siempre hemos mantenido contactos con un excelente nivel y, una vez más, quisiera agradecerle los halagos.

En primer lugar, el señor Senador preguntaba quién era responsable, si lo era la Oficina de Planeamiento y Presupuesto anterior o la actual, si era el equipo económico anterior o el actual. En realidad, estamos ante el tercer gobierno del Frente Amplio y, por tanto, los responsables somos todos los frenteamplistas, en particular, quienes formamos parte del Poder Ejecutivo e integramos o integraron el equipo económico. Somos responsables de cuestiones que funcionaron como quisimos y, por tanto, fueron muy exitosas y beneficiosas para el país y de otras que quizás no funcionaron de la manera que queríamos. Lo cierto es que no hay responsabilidades puntuales o personales porque un gobierno es una obra colectiva y así lo entendemos los frenteamplistas que participamos de estos tres gobiernos.

En segundo término, el señor Senador Heber manifestaba preocupación, sobre todo, por el cambio en el decreto reglamentario del proyecto de participación público-privada, una preocupación que el Poder Ejecutivo comparte y, por este motivo, en las dos o tres semanas próximas estará saliendo un nuevo decreto reglamentario del proyecto de participación público-privada que pretendemos que dinamice la herramienta. Como bien decía el señor Senador Heber ésta tuvo dos expresiones: la del Instituto de Rehabilitación –creemos que es el nombre correcto y no cárcel, porque lo que se pretende es una rehabilitación– y de las rutas Nº 21 y Nº 24, proyecto que será adjudicado en las próximas semanas. Para todo el esquema de participación público-privado en red vial como en otras áreas de infraestructura se ha mostrado una avidez bien importante de parte del sector privado en cuanto a la participación, lo que canalizaremos de la mejor manera con el nuevo decreto reglamentario. Esto también es una muestra de la confianza que Uruguay genera en agentes locales e internacionales y, por eso, entendemos que lejos estamos de una situación de descontrol o irresponsabilidad. A modo de ejemplo puedo decir que, difícilmente, la Corporación Andina de Fomento estaría instrumentando un fondo para financiar proyectos de participación público-privada por más de USD 500:000.000 si Uruguay no fuera un país que asegurara la responsabilidad macroeconómica y fiscal necesaria. Esta confianza basada en esta responsabilidad se da porque Uruguay presenta, como lo dijo el economista Masoller, una situación fiscal y financiera –que debe ser vista en su conjunto– de las mejores, si no la mejor, del continente. De esa posición de destaque y privilegio en la región sí somos responsables todos los integrantes de los equipos económicos que hemos actuado en los dos gobiernos anteriores.

Con respecto a las transferencias al BPS –y más allá de lo que complemente el economista Masoller–, en una gráfica mostrábamos que gracias a la mayor recaudación de ese organismo, parte de las transferencias correspondientes al financiamiento específico de la seguridad social disminuyeron y a eso debe agregarse lo que tiene que ver con el Fonasa y demás. A tal punto eso es así que en la estructura del gasto presupuestal en el año 2004 la seguridad social implicaba el 26%, mientras que en el año 2014, el 20%, es decir que hubo una disminución de seis puntos porcentuales en el total de la participación en el gasto presupuestal.

Audacia y responsabilidad son dos conceptos que utilizamos para la próxima elaboración presupuestal. Entendemos que son los conceptos con los que hemos actuado y que han permitido generar avances sociales y económicos en el Uruguay y, sobre todo, derramados en los uruguayos con un crecimiento inclusivo, con prosperidad compartida, pero también con la cuota necesaria de

responsabilidad como para tener una de las situaciones fiscales y financieras más sólidas de todo el continente americano. Así pues, volveremos a utilizar esos dos conceptos, con ellos hemos trabajado y continuaremos haciéndolo en la elaboración presupuestal.

Con respecto a los vínculos laborales a los que hacía mención el señor Senador, en su enorme mayoría no fueron nuevos ingresos al Estado, porque básicamente se trata de regularizaciones de contratos preexistentes, por lo tanto, no implicó aumento de costos para el Estado. A su vez, también es importante destacar que la enorme mayoría de estos vínculos laborales corresponden a las áreas de salud, educación y seguridad, aspectos que todos compartimos son prioritarios para la vida nacional.

SEÑOR DELGADO.- Agradezco la presencia del contador Ferreri y del equipo que lo acompaña. Seguramente luego tendremos la oportunidad de recibir a los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de algunos otros organismos. En este tema de la Rendición de Cuentas está pendiente lo relativo al Fondes. Por tanto, va a ser muy ilustrativo escuchar la opinión de esa repartición.

Como lo decían en la exposición, el déficit fiscal representa el 3,5% del PIB. Me gustaría confirmar la cifra exacta; nosotros la tenemos en pesos, pero si la pasamos a dólares, equivale a USD 10:000.000. ¿Es correcta esa cifra?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Así es, señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Obviamente, ya se habían corregido las proyecciones a un déficit un poquito menor, pero por encima de la meta responsable que habían definido al inicio del Presupuesto quinquenal que difería bastante de esto. Sin duda, hay muchas causas. Una de ellas tiene que ver con la consolidación de las empresas públicas, que fue negativo, lo que habla de un mal desempeño –nos estamos refiriendo a la Administración anterior– y, a propósito de esto, les pediríamos que nos digan si la tienen desagregada por empresa pública.

El señor Senador Heber hablaba de ANCAP y de Antel. Justamente hoy sesionó la Comisión Investigadora de ANCAP, y vimos que el tema de 2014 es más que urticante porque el Ente generó un déficit histórico de USD 323:000.000. Para no agregar sobredosis a este tema solo voy a referirme a lo siguiente: en base a algunas declaraciones de prensa que mezclaban las pérdidas operativas y el subsidio del boleto, le preguntamos al Presidente de ANCAP, hasta por el absurdo, qué pasaría si un estacionero fuera el que directamente recaudara y transfiriera al Ministerio de Economía y Finanzas el subsidio del boleto y los impuestos que son técnicamente neutros. ·En ese caso ¿el déficit de 2014 hubiera sido el mismo para ANCAP? Nos respondió que sí.

No tengo bien las otras cifras, pero me gustaría conocer el desagregado del desempeño de las empresas públicas. Ha habido un deterioro en función de muchas razones y considero que no solo hay que asumirlas de puertas para afuera sino también de puertas para adentro. Destaco un incremento de costos que en algunos rubros, en este último año, afectaba esta Rendición de Cuentas en un 35% las contrataciones y honorarios. Más allá de pedir el detalle del resultado negativo del consolidado de las empresas públicas, queremos preguntar con respecto al endeudamiento porque este déficit, superior al estimado, naturalmente tuvo que enfrentarse con la emisión de deuda. En este aspecto, nuestro país tiene un tope que habilita al Poder Ejecutivo a emitir a nivel de unidades indexadas. Según mis cifras –quiero confirmarlas con el equipo económico–, es obvio que el gobierno superó ese tope autorizado por el Parlamento en 6:559.000 unidades indexadas. En este caso hay una ley a la que seguramente se van a amparar y por ello me adelanto a la respuesta. Sé que van a decir que la Ley Nº 18.834 dice que ante factores extraordinarios e imprevistos que lo justifiquen, podrá usarse hasta el 100% adicional al tope original. Si esa es la justificación, quisiera saber cuáles son las condiciones tan excepcionales que ameritaron ampararse a este artículo.

La verdad es que hubiera correspondido pedir un aumento de la ampliación del tope de endeudamiento para 2014, es más, esto generó una observación del Tribunal de Cuentas.

Tengo en mi poder la resolución del Tribunal de Cuentas que observa este endeudamiento, de fecha 18 de febrero de 2015, momento en que cerraba el ejercicio y se aprobó la Ley Nº 19.316, por la que se sustituyó el artículo 4º de la Ley Nº 17.947, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley Nº 18.834, del 4 de noviembre de 2011. Allí se dice: «Artículo 4º.- A partir del 1º de enero de 2014, la deuda pública nacional neta en cada ejercicio anual podrá ser incrementada en hasta un máximo equivalente a UI 9.000.000.000 (nueve mil millones de Unidades Indexadas)».

Obviamente, dicha norma no resulta aplicable para el ejercicio 2014, en tanto tal como dispone el citado artículo 85, el endeudamiento debió ser autorizado y ello implica un acto legislativo previo a que ocurra dicho endeudamiento. Esa es la siguiente pregunta que queríamos hacer.

Voy a dejar el tema del Fondes y algún otro tema para cuando asistan otros organismos a esta Comisión. He mirado algunos anexos y en el tomo IV de la Rendición de Cuentas me surgen dos dudas puntuales respecto a los recursos. Por un lado, quisiera preguntar sobre la caída del rubro electricidad y fuente de energía, que baja de $ 1.628:774.859 a $ 923:823.856, es decir, casi un 43%. ¿A qué se debe esta caída?

Por otra parte, en las notas a los resultados extraordinarios hay dos rubros muy significativos por su importe, sobre los cuales también quisiera consultar. Uno de ellos es una ganancia extraordinaria, una quita al Ministerio de Economía y Finanzas por parte del Banco Central del Uruguay; estamos hablando de casi $ 1.000:000.000.

Con respecto al manejo de la deuda, es llamativo que con colocaciones a vencer en el año 2050 haya pérdidas por $ 5.840:000.000 por recompra de bonos. Eso está imputado como pérdida extraordinaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estas son las preguntas que queríamos formular con respecto al tema, ya que las demás las plantearemos a los respectivos organismos cuando comparezcan ante la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con respecto a las preguntas que hace el señor Senador Delgado y si no hay inconveniente, a fin de ser exactos y precisos en la respuesta, sobre todo en cuanto a las últimas preguntas ya que no cuento con el detalle en este momento, preferiría responder por escrito para hacerlo como corresponde.

En lo que tiene que ver con el aspecto energético, hubo una menor utilización del fondo, dado que el 2014 fue un año de muy buena hidraulicidad.

Con respecto a la deuda y a su tope, Uruguay hoy tiene un ratio de deuda neta que es muy bueno e históricamente bajo para nuestro país. A su vez, eso le permite afrontar su futuro con tranquilidad y previsibilidad, por la composición de la deuda, por la moneda y por la tasa a la que está contratada. Ese tope fue solicitado y aumentado por entender que era necesario, dada la evolución de la situación fiscal, de los compromisos y de los avances en materia económica y social que Uruguay debió afrontar en ese momento.

Con respecto al aspecto jurídico, a la pertinencia del aumento y a la forma en que fue realizado, quisiera ceder el uso de la palabra –si la señora Presidenta está de acuerdo– al doctor Ricardo Pérez, integrante de nuestra asesoría jurídica.

SEÑOR PÉREZ.- Obviamente, tomamos conocimiento de la interpretación realizada por el Tribunal de Cuentas con la que, desde el punto de vista jurídico, tenemos una discrepancia. Así lo manifestamos y planteamos directamente ante el propio Tribunal y después mediante un informe que se les hizo llegar.

Entendemos que a partir de la Ley Nº 17.947 se introduce el concepto de deuda pública neta. El tope límite de endeudamiento se establece en función del incremento de la deuda pública neta que

está definida como todos los pasivos que constituyen fuente de financiamiento para el sector público como ser títulos, préstamos, proveedores de empresas públicas y base monetaria neta de todos los activos del mismo, es decir las disponibilidades y otros activos.

El incremento de la deuda pública neta bajo tal definición coincide, prácticamente, con el resultado fiscal. En base a ello, se sostiene que la Ley Nº 17.947 ha constituido una ley de responsabilidad fiscal que comprende a todo el conjunto del sector público. La Ley Nº 17.947, en su artículo 2º, autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos siempre y cuando el incremento de la deuda pública neta en cada ejercicio anual no supere los topes que la misma norma establece, evaluándose el cumplimiento de dichos topes de acuerdo a las últimas cifras publicadas por el Banco Central del Uruguay.

De acuerdo con la metodología establecida por el Banco Central, las cifras que permiten la evaluación se publican trimestralmente. Cuando se evalúe el incremento de la deuda pública neta, las cifras se publicarán en el trimestre posterior al vencimiento del ejercicio, es decir en marzo.

En función de lo expuesto, si la variación de la deuda pública neta en el ejercicio es superior al incremento que se estableció legalmente, el Poder Ejecutivo está imposibilitado de emitir títulos. El incremento de la deuda pública por encima del tope, por sí solo, no determina el incumplimiento de la ley si no hay emisión. Si el Poder Ejecutivo no emite, no está vulnerando la norma contenida en la Ley Nº 17.947. La autorización conferida en el artículo 2º no refiere al resultado fiscal sino a la emisión de títulos de deuda pública. La emisión de títulos de deuda por sí sola no afecta en forma mecánica o lineal el nivel de la deuda pública neta porque, simultáneamente, implica un incremento de pasivos y activos.

Por otra parte, también puede verificarse un aumento de la deuda pública neta, sin que haya mediado emisión de títulos, cuando para la financiación del déficit se recurre, por ejemplo, a préstamos.

Conforme a los términos de la Ley Nº 17.947, el cumplimiento del tope se efectuó al final del ejercicio, sin perjuicio de que, como se dijo, en función de la metodología del Banco Central esas cifras estarán un trimestre más tarde. De todos modos, si observamos el ejercicio 2014, de acuerdo con información que hicimos constar en el escrito que hicimos llegar al Tribunal de Cuentas y los datos proporcionados por la Unidad Gestión de Deuda, en oportunidad de la emisión realizada en junio de ese año, los datos disponibles publicados por el BCU indicaron que la variación de la deuda pública neta no superaba el tope establecido por la Ley Nº 17.947. Incluso, en ese momento, hubo una certificación por la entonces titular de la Unidad de Gestión de Deuda, en ese sentido.

La Ley Nº 19.316 de 18 de febrero de 2015, que incrementó el tope de deuda a partir del 1º de enero de 2014, no se orientó a convalidar ningún apartamiento normativo –no convalidó ninguna situación, porque no se había emitido–, sino que sustancialmente respondió a la necesidad de prevenir una consecuencia no deseada, esto es, que el Poder Ejecutivo quedara imposibilitado para acudir a la emisión de títulos como fuente de financiamiento, frente a la probabilidad de que el incremento de la deuda pública neta se ubicara al final del ejercicio por encima del tope previsto por la modificación que introdujera la Ley Nº 18.834 a la Ley Nº 17.947.

La posición que tenemos al respecto es que, al no haberse emitido títulos en circunstancias en que la variación de la deuda pública neta fuese superior al tope legal vigente, no se vulneró la ley y, por ende, tampoco se contravino el artículo 85, numeral 6, de la Constitución.

Por otra parte, el hecho de que la Ley Nº 19.316 fuera aprobada luego del cierre del ejercicio 2014 no es relevante. Primero, porque no hubo incumplimiento al no haber mediado emisión y, luego, porque el Legislador le otorgó un efecto retroactivo, lo que es constitucionalmente admisible, debido a que el principio de retroactividad en nuestro derecho tiene rango legal y no constitucional. Por lo tanto, el Legislador puede otorgarle a una ley un efecto retroactivo pero, como dije antes, no hubo un incumplimiento que estuviese convalidado por esta ley, porque no hubo emisión en situaciones vedadas por la norma legal, a lo que se suma el efecto retroactivo que legítimamente el Legislador le

puede otorgar a una norma. En el derecho uruguayo hay múltiples ejemplos de normas de alcance retroactivo, es decir que retrotraen su vigencia a un período anterior.

Este razonamiento que venimos haciendo está en línea con lo que ha sostenido el Ministerio cuando se suscitó una circunstancia similar en el año 2008. En ese entonces, se planteó exactamente la misma discusión y se mantuvo exactamente la misma posición. O sea que, en lo que refiere a la interpretación de la Ley Nº 17.947 y sus posteriores modificaciones, el Ministerio no está innovando, sino que sus acciones están en línea con lo que ocurrió en ese momento.

En aquel momento, el doctor Scelsa participó directamente en este asunto, por lo que, si la señora Presidenta está de acuerdo, le cedería el uso de la palabra para que complemente mis palabras.

SEÑOR SCELSA.- Antes que nada, quiero decir que comparto todo lo manifestado por el doctor Pérez Blanco y también formo parte de los servicios jurídicos del Ministerio desde 1989, diría, más de lo que quisiera, se me permiten la expresión.

La interpretación que siempre dimos a esta norma, es la que expresó el doctor Pérez Blanco. Con respecto al ejercicio 2008, el Tribunal de Cuentas hizo la misma observación de ahora. Tuvimos varias reuniones con los servicios técnicos del Tribunal de Cuentas y manifestamos nuestra posición, lo que también se hizo por escrito. Hay una discrepancia en ese sentido, pero nosotros estamos convencidos de que la interpretación del Ministerio es la correcta.

SEÑOR DELGADO.- Traduciendo, ustedes entienden que no se superó un tope, que si lo hubiera no aplica y, además, no comparten la observación del Tribunal de Cuentas. Esa es la conclusión a la que arribo escuchándolos. Y ya cierro mi exposición para no hablar de vuelta: más allá de que el señor Subsecretario nos va a enviar las respuestas sobre los últimos tres temas vinculados a resultados extraordinarios que mencionamos, quisiera pedirle que cuando pueda nos mande por escrito el desglose del consolidado de las empresas públicas, la performance de las diferentes empresas públicas en el año 2014, desagregado.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El desagregado no lo tenemos aquí, pero sí está publicado en su totalidad en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Eso ya está disponible. Ahí se puede descargar toda la información.

Con relación al otro tema que planteó el señor Senador, por la fundamentación jurídica que acaban de dar los asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros tenemos una posición jurídica diferente a la expresada por el Tribunal de Cuentas, y lo que entendemos es que no se superó el tope de deuda neta. En segundo lugar, hicimos referencia a la imposibilidad de saber cuál es el aumento necesario según la interpretación del Tribunal de Cuentas, que debería ser antes del 31 de diciembre de cada año, sencillamente por la razón de que para poder tomar esa decisión y poder hacer esa solicitud se debe contar con la información de las cuentas públicas nacionales, que recién están prontas –reitero que me refiero a la información al 31 de diciembre de cada año– en los meses de marzo o abril del año siguiente. Por lo tanto, es materialmente imposible hacerlo anteriormente. Así que, básicamente, esa es la respuesta.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: casi que en el estribo de esta sesión queríamos dejar una constancia y luego hacer una consulta a los visitantes.

En primer lugar, quiero decir que tengo una visión diferente en cuanto al Banco de Previsión Social. No me cabe la menor duda de que el Banco de Previsión Social ha tenido un cambio estructural, fundamentalmente como instituto, porque tiene que prestar un servicio muy importante, como es brindar a los eventuales pensionistas y jubilados el servicio de diligenciar toda su tarea, la causal jubilatoria y hacer luego los pagos correspondientes. En estos últimos tiempos, señora Presidenta, este banco ha desarrollado –yo diría– una tarea muy importante porque ya no es más necesario que quienes pretenden jubilarse vengan al Palacio Legislativo a buscar una tarjeta. Hoy el ciudadano en condiciones de jubilarse va al mostrador y se le arma su causal jubilatoria; no precisa

cuatro, cinco o seis años, más la ayuda de un Diputado o Senador para obtener su jubilación, como era normal en otros tiempos. Hoy la jubilación sale sola. De eso doy fe porque es así y tenemos que ser justos. No tenemos, como en otros tiempos, desfile de gente que estaba muy necesitada y precisaba su jubilación o su pensión. Ni que hablar de quienes eran Diputados del interior, que venían con carpetas enteras. Me parece que es importante decir todo esto. Y no fue solamente Saldain, como creí escuchar, sino que también ha sido por obra del directorio con representación social; el hoy Ministro Murro, entonces Presidente del Banco de Previsión Social, ha desarrollado una tarea muy ardua. No vamos a objetivarlo en nadie en particular, pero sí queremos decir que nosotros tenemos la visión de que hoy el BPS funciona.Por supuesto que harina de otro costal son los recursos que van de Tesorería para pagar jubilaciones. Ese es otro análisis. Pero la institución como tal ha tenido avances sustanciales en su funcionamiento.

Por otro lado, quería realizar una consulta.

En el informe económico-financiero, en el informe de coyuntura internacional, el equipo económico –al que felicito por la solvencia de su presentación– nos presenta un panorama que tenemos en la televisión todos los días. Ayer cayeron las bolsas en China y eso está arrastrando al mundo a dificultades económicas y financieras muy duras. Por lo tanto, se prevé que no serán tiempos de una bonanza como la que teníamos hasta hace unos años.

Ante ese horizonte, me gustaría saber qué tipo de instrumento tiene en mente la autoridad económica. Por mi parte recuerdo muy bien algo de lo que no se habla nunca en el Uruguay; hay amnesia con eso. Me refiero a la modificación de la ley de inversiones de 1998, que se realizó en el año 2007. Según el discurso de Tabaré Aguerre frente a toda la producción nacional en la Rural del Prado el año pasado, esto produjo exoneraciones por valor de USD 4.000:000.000. Lo tengo presente porque tengo grabado su discurso, que fue una excelente presentación. Entonces, sin mengua de que esto es fundamental para fomentar las inversiones directas extranjeras y traerlas al ámbito de nuestro país –es un instrumento importante, que se logró en el año 2007–, me gustaría saber qué otras posibilidades existen con respecto a este tema, que es fundamental.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- ¿La pregunta del señor Senador refiere a nuevos mecanismos de promoción de inversiones?

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Exactamente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Nosotros consideramos que los cambios al régimen de promoción de inversiones realizados en los decretos reglamentarios en el año 2008 y luego en 2012 han funcionado de una excelente manera. En los diez o quince años previos a los cambios en el régimen, el promedio de inversión extranjera en Uruguay era de unos USD 300:000.000, y con estas modificaciones se llegó al entorno de los USD 1.500:000.000 por año. Estamos hablando de una cifra muy diferente.

Ahora bien, entendemos que el régimen vigente tiene una cobertura general muy importante y luego, por los ponderadores que se utilizan para calificar la inversión, tiene un sesgo hacia cuestiones que se consideran prioritarias para el Uruguay. Estamos hablando, por ejemplo, de aspectos de descentralización, de privilegio a la radicación de inversiones en el interior del país, de producción más limpia, de investigación e innovación, etcétera. Por lo tanto, este régimen es, por un lado, lo suficientemente general y, por otro, abarca cuestiones específicas que son puntuadas, por lo que creemos que se constituye en la herramienta necesaria para continuar avanzando por este camino, más allá de ajustes que, en función de la realidad nacional, pueda ser necesario realizar. Por ejemplo, en el año 2008 el régimen privilegiaba la creación de empleo, pero luego de que se alcanzara una tasa de desempleo históricamente baja, en 2012 el nuevo decreto reglamentario privilegió, más que la cantidad, la calidad del empleo creado. Allí vemos un cambio en función del contexto y de la realidad nacional. Obviamente en este caso o en otros, en función de cómo evolucione la realidad nacional, podrá ser necesario hacer nuevamente ajustes, pero siempre persiguiendo el mismo objetivo y principio rector de fomento de las inversiones que, como pretendimos demostrar en nuestra presentación, ha sido un factor fundamental que explica el crecimiento económico con sesgo productivo y con ganancias de productividad para el Uruguay.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Simplemente quiero realizar una pequeña consulta o pregunta al apreciado señor subsecretario.

Es evidente que el volumen de las exoneraciones y deducciones que permite la ley de inversiones es importante. Quiero decir que quedé un poco impactado con los números que dio Tabaré Aguerre el año pasado en la Rural del Prado. Si bien estoy a favor de las medidas que fomentan el empleo, el desarrollo nacional, sin ningún lugar a dudas, señor Subsecretario, estas implican un gran esfuerzo de toda la sociedad. ¿Es así?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sí, cualquier resignación fiscal implica un esfuerzo. Ahora bien, en el caso de las inversiones lo que debemos hacer es la suma y la resta de las resignaciones/costos y de los beneficios que esto provoca al país. Cuando hacemos la cuenta de lo que es, por un lado, la resignación fiscal y, por otro, la dinamización de la economía, el aumento de la producción, la generación de empleo, cómo se mueven las cadenas económicas –porque no solo es la inversión, sino la actividad económica que esa inversión determinada genera–, la cuenta es altamente beneficiosa para el país. Por eso nosotros entendemos que la relación costo-beneficio, que es la que debemos analizar, es verdaderamente muy positiva, ha explicado una parte fundamental del crecimiento en esta última década y, sin lugar a dudas, será más relevante dado el contexto internacional y regional que atraviesa el Uruguay. Por lo tanto, mantener un esquema de fuerte atracción a inversiones nacionales, pero sobre todo también a extranjeras, va a ser un factor relevante a la hora de que Uruguay pueda mantener niveles de crecimientos adecuados.

SEÑORA ALONSO.- Es una lástima que en este momento no esté el economista Masoller porque quiero referirme al informe –me gustaría que el equipo económico se lo acercara a la Comisión– al que él hizo referencia en la presentación. El economista Masoller mencionó el fortalecimiento de la clase media basado en datos del Banco Mundial. Nos gustaría conocer ese informe, sobre todo porque parece no acompañar otro informe –a partir también de una evaluación sobre la clase media– del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que se presentó en nuestro país el 23 de junio pasado. En este último se habla de un porcentaje importante de la población de clase media en situación vulnerable, en riesgo de caer en la pobreza, así como también de una fragilidad de la clase media. Se planteó que en nuestro país, en el año 2012, casi un 52% de la población puede considerarse como clase media vulnerable con un riesgo mayor a caer en la pobreza. Nos gustaría conocer el informe al que hizo referencia el economista Masoller para poder contrastar estos dos documentos de organismos internacionales más que válidos y conocer la situación real.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con todo gusto en los próximos días acercaremos a la señora Senadora y a esta Comisión el informe del Ministerio de Economía y Finanzas elaborado con la metodología del Banco Mundial; metodología que también acercaremos para poder comprender su construcción. Es importante destacar que con la metodología utilizada tanto por las Naciones Unidas como por el Banco Mundial, o incluso la que sigue Uruguay –que es más exigente a la hora de catalogar lo que tiene que ver con la franja de pobreza–, en todos los casos la disminución de la pobreza en el Uruguay ha sido notable.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del equipo económico en el día de hoy.

Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Así se hace. Son las 18: 04).